

BOLETIN DE LA INSTITUCIÓN LIBRE DE ENSEÑANZA

LA INSTITUCIÓN LIBRE DE ENSEÑANZA es completamente ajena a todo espíritu e interés de comunión religiosa, escuela filosófica o partido político; proclamando tan sólo el principio de la libertad e inviolabilidad de la ciencia y de la consiguiente independencia de su indagación y exposición respecto de cualquiera otra autoridad que la de la propia conciencia del Profesor, único responsable de sus doctrinas.—(Art. 15 de los Estatutos.)

Domicilio de la Institución: Paseo del Obelisco, 14.

El BOLETIN, órgano oficial de la Institución, es una Revista pedagógica y de cultura general, que aspira a reflejar el movimiento contemporáneo en la educación, la ciencia y el arte.—Suscripción anual; para el público, 10 pesetas; para los accionistas y los maestros, 5.—Extranjero y América, 20.—Número suelto, 1.—Se publica una vez al mes.

Pago, en libranzas de fácil cobro. Si la Institución gira a los suscritores, recarga una peseta al importe de la suscripción.—Véase siempre la Correspondencia.

AÑO LXIII.

MADRID, 30 DE JUNIO DE 1919.

NUM. 711.

SUMARIO

PEDAGOGÍA

Un pedagogo americano: Angelo Patri, por D. Domingo Barnés, pág. 161.—Sobre la autonomía universitaria: La Universidad de Madrid discute el decreto de autonomía, pág. 164.—Opiniones de los profesores Sres. D. S. Ramón y Cajal, página 165; D. A. Castro, pág. 167; D. M. G. Morente, pág. 169; D. J. Gascón y Marín, página 172; D. M. B. Cossío, pág. 174.—El curso internacional de Pedagogía científica, de la doctora Montessori, por D. Ricardo Rosa y Alberti, pág. 177.—Revista de revistas: Estados Unidos de América del Norte: Educational Review, por D. J. Ontañón y Valiente, pág. 181.

ENCICLOPEDIA

En memoria de Azcárate, por D. J. M. Pedregal, página 184.

INSTITUCIÓN

IN MEMORIAM: Nuestros grandes hombres: D. Francisco Giner de los Ríos, por D. R. Altamira, página 187.—Acta de la Junta general ordinaria de Sres. Accionistas celebrada el 26 de mayo de 1918, pág. 189.—Nota leída en la Junta general de Sres. Accionistas celebrada el 28 de mayo de 1919, pág. 180.

PEDAGOGÍA

UN PEDAGOGO AMERICANO

ANGELO PATRI

por D. Domingo Barnés,

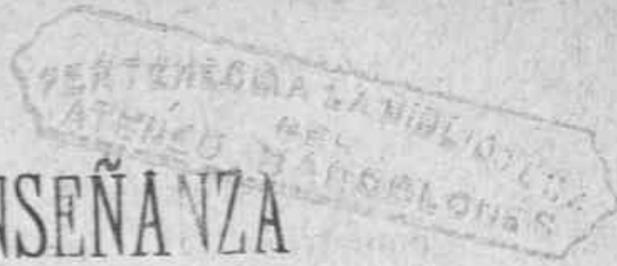
Secretario del Museo Pedagógico.

Angelo Patri, el maestro norteamericano de origen italiano, que ha publicado recientemente, en su libro *A Schoolmaster in a Great City*, los resultados fecundos de su vida laboriosa, consagrada a la aplicación de las grandes normas de la pedagogía moderna en la gran democracia norteamericana, ha merecido entusias-

tas elogios de los grandes diarios y revistas de los Estados Unidos. En un artículo publicado por León S. Fleischman, en el número de mayo de la *Red Cross Magazine*, expone Patri las líneas generales de su doctrina, comparable, a veces, en las direcciones prácticas, a la de Dewey, aunque, quizás, sin la amplia fundamentación científica del gran pedagogo y psicólogo americano.

La familia de Angelo Patri emigró de Italia a Nueva York hace ya algún tiempo. Angelo entró a los diez años de edad en una escuela pública de Nueva York. Aun cuando era un niño enfermizo, logró apresurar sus estudios, y en 1897 pudo graduarse en el College City de Nueva York. Entonces comenzó sus enseñanzas en las escuelas públicas diurnas y nocturnas. Hablando de aquellos días, dice: «Comencé a comprobar que Norte América, que es el mayor experimento de la historia, podía salvar al mundo. Todo ha sido ensayado para estimular el progreso de los pueblos y de las razas. Las prisiones y los castigos, las filosofías idealistas o materialistas, la esperanza del cielo y el temor al infierno; pero nada ha tenido completo éxito. Así, permítasenos atender al niño. Si hago de él la idea dominante, la nación no se adscribirá al pasado, sino al ilimitado futuro; generación tras generación, desenvolveremos la labor, y el mundo progresará en el sentido real y el mundo se salvará.

»Sufrió mi examen principal, y llegué a ser director de una gran escuela pública de Nueva York. Se me ofrecía ocasión de



realizar mi escuela. Reunir el pueblo y el maestro. Llevar a la práctica las teorías educativas. Encarnar la democracia en una idea común de maestros y padres en favor de los niños. La comunidad y no el programa escolar fué el centro del esfuerzo. Todo era sencillo. Desde el principio, la escuela ha sido el corazón de la humanidad en la vida americana. Solamente cuando se desarrollaron las grandes ciudades y los grandes sistemas de educación retrocedió la escuela a una fase aislada donde el niño siguió meramente un programa. Aspiro ahora a que la escuela vuelva a ser ella misma.»

Para realizar esto, el Sr. Patri procura interesar al niño, interesar al padre y hacer sentir a ambos que la escuela está vitalmente interesada en su vida social y económica.

«Procuré explicar mi punto de vista a los maestros y les pedí su auxilio. La primera respuesta fué provocada por un caso de disciplina. En toda clase hay siempre algún «niño malo», que entra con el espíritu excitado por el ambiente de la calle. Viene de revolver en la calle y en su casa, y necesita, naturalmente, revolver en la escuela. Interrumpe la maquinaria escolar entera. La maestra, casi llorando, viene a traerme este niño. Lo sufre casi toda la jornada y no puede sacar partido de él. En vista de esto, hablé con John, le hice comprender que esa disipación del tiempo no tenía sentido. Fuí con él a la clase, y lamenté ante sus compañeros el que hubiesen perdido parte de su tiempo y de su trabajo a causa del desorden de John. Tan pronto como la ofensa de John era una ofensa contra el maestro era una defensa heroica; pero cuando fué una ofensa contra el grupo, el heroísmo desaparecía.

»Entretanto, los niños comienzan a sentir que la escuela era para ellos y comienzan a asumir la responsabilidad. Ellos disponían del tiempo escolar combinando y distribuyendo el material para la labor del día. Se dispusieron a cuidar de sí mismos en los patios y recreos, y se hicieron innecesarios los maestros para este maestro. Ellos mismos evitaron las manchas y letre-

ros, y recogían espontáneamente los papeles del suelo.»

Patri cita en su libro muchos de estos primeros experimentos.

El color, el valor emotivo del dibujo, de la composición, de la música, de la naturaleza y de la literatura que el Sr. Patri introdujo en el programa no estaba inspirado primariamente por libros. Necesita que el niño encuentre por sí mismo esas valores y que se ponga en un contacto más personal con ellos. Cuando la nieve cubre las calles, un famoso escultor que vivía en la vecindad acudía a trasformarla en formas bellas, de modo que el niño pudiera ver lo que hacía y cómo lo hacía. Con esta suerte de inspiración, después de las horas de clase, los niños que recorrían las calles buscando, a veces, inútilmente, una aplicación a su energía—que no es, en realidad, sino un nombre distinto para designar el impulso creador, si se la dirige adecuadamente—permanecen en la sala de modelado buscando alguna expresión para sus sueños.

Tampoco se introdujo la música como una parte más de la rutina escolar. Con motivo de una reunión, también acudía frecuentemente un famoso músico y compositor de la vecindad para tocar la música preferida de los niños, explicándosela, enseñándoles, no a aprenderla, sino a amarla, y despertando así en ellos inteligentemente otra clase de impulso.

La poesía se les enseñó, no en términos de construcción gramatical, de definición, la base de lecciones de palabras, sino como la expresión de la belleza y la imaginación en la investigación de la verdad. Patri tenía una imprenta instalada en la escuela, en la que los niños llegaron a ser capaces de imprimir pequeños libros de versos, expresión viva de los ricos instintos que todo niño posee. «Todos los niños—dice Patri—son poetas». Frente a la escuela hay una pradera, en la que los niños cultivan las flores; en el verano disponen de un pequeño terreno en el que plantan una huerta. Y en la primavera, los que aman el goce del movimiento rítmico, danzan en un parque de la vecindad.

Podría preguntarse qué bienes puede esto reportar a los niños que han de abrirse paso en las luchas económicas del mundo. Patri contestaría que estos niños serán más eficaces porque se han desenvuelto más plena y naturalmente, y que habiéndose asimilado el espíritu de cooperación, podrán actuar en un mundo en el que cada generación comprenderá mejor aún que la anterior lo que puede ser realizado mediante tal cooperación.

Al vitalizar el programa escolar y procurar satisfacer las necesidades del niño, Patri encuentra que es preciso tener en cuenta las diferencias infantiles. Como resultado especial de esto, se organizaron algunas clases para niños defectuosos, que encontraron nuevos goces a la vida y se dieron cuenta de algo de lo que podían hacer realmente. Y hubo clases especiales para niños de habla no inglesa, para niños anémicos y para niños tartamudos. A cada uno se ofrecía el conjunto más adecuado de condiciones.

Después comprendió el Sr. Patri que no podían quedar ignorados los influjos de la calle ni los influjos del hogar; estos dos factores debían fusionarse con el de la escuela para que los tres marchasen en la misma dirección. Él mismo recordaba, por experiencia propia, cómo su conocimiento del inglés y de las costumbres americanas tendieron a separarle de su familia durante sus primeros días escolares. Por eso procuró que los maestros preparasen lecciones domésticas para padres extranjeros. Consiguió interesar a los padres en la vida escolar, y convenció al fin a los padres para formar una Asociación. Fue una tarea difícil. Despertó su interés mediante los niños, trayéndolos una noche a la escuela para presenciar una representación dramática y musical a cargo de los niños.

Hoy acuden a cada una de estas reuniones frecuentes más de 500 padres. «La idea de estas reuniones—dice Patri—es siempre una aplicación directa de los principios generales a los problemas inmediatos. Si hablamos de arte, tenemos siempre delante el arte y los dibujos de los niños. Si hablamos del juego, nos referimos al

campo de juego de nuestros niños o a nuestras calles. Lo mismo pasa cuando hablamos de la salud».

Se formó, naturalmente, un Comité de Protección de la Infancia. La mayor parte de la delincuencia infantil y del retraso escolar se deben a las condiciones domésticas. Este Comité investigó los casos de abandono, de necesidad y de delincuencia. Las gentes no ignoraban las necesidades físicas ni la manera de satisfacerlas. Lo que sí carecían era de la fuerza consciente que brota del esfuerzo unido, del sentimiento de responsabilidad que les hace pensar: «Sí; soy el guardián de mi hermano, porque es mi hermano».

De tal Comité de Protección y de tal Asociación de Padres, donde coincidían como miembros personas de las más diversas profesiones y condición social, no era difícil que saliese dando un paso más un dispensario de la comunidad donde los niños enfermos y los padres pobres fuesen atendidos, y un Club, donde padres y maestros pudieran reunirse para discutir los intereses de la comunidad.

Patri siente el problema de su escuela en su totalidad unitaria, y, por tanto, en su continuidad; por eso procura mantener relaciones con los antiguos alumnos, para que su espíritu y su esfuerzo sigan fecundando la obra escolar. En una de sus cartas recientes decía a uno de sus antiguos alumnos: «Hay una bandera sobre cada edificio escolar. Eso significa que la escuela te pertenece. Úsala».

«Así—concluye el Sr. Patri—, dentro y fuera, la trama está tejida. Aquí y allá, niños, maestros y padres llegan a una más íntima fraternidad. El mundo escolar, que era suficiente dentro de sí mismo, ha abierto sus puertas al exterior. Todos laboramos juntos para el porvenir de la raza».

SOBRE LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA ⁽¹⁾

La Universidad de Madrid discute el decreto de autonomía.

Con asistencia de numerosos catedráticos, se celebró ayer tarde en nuestra Universidad un Claustro, convocado especialmente para tratar del reciente decreto de autonomía suscrito por el Sr. Silió. Si quisiéramos resumir nuestra impresión, diríamos que el Cuerpo de profesores se mostró sumamente despierto, y que, con una serena visión de la trascendencia de este problema, recibió con prudencia y cautela el decreto que ha lanzado la superioridad con mesura tal vez no excesiva. Pero, mejor que un juicio, estimamos preferible dar una noticia algo detallada de la discusión habida, a fin de que el público juzgue por sí mismo.

Comienza del debate proponiendo el señor rector (Sr. Carracido) que se dé al Ministro un efusivo voto de gracias por la concesión de la autonomía. El Sr. Besteiro protesta, por juzgar que el decreto representa un grave ataque a la Universidad. Acto seguido, el Sr. Pittaluga lee la siguiente proposición:

«Rogamos al Claustro que, inspirándose en criterios ya conocidos del público, se sirva declarar, para satisfacción de la propia conciencia y respeto debido al país, que la Universidad de Madrid siente vehementes deseos de alcanzar su autonomía, según en repetidas ocasiones lo ha venido manifestando; pero con plena visión de las graves responsabilidades que ha de adquirir al aceptarla, lamenta que ahora se le imponga, no en la forma de graduales y paulatinos ensayos, en que alguna de sus Facultades lo había solicitado, lo que sería signo de comprensiva prudencia y garantía de éxito, sino mediante un cambio tan violento y sin suficiente consideración a condiciones y oportunidades, que implica gra-

ve riesgo de fracaso y suscita asimismo temores de que en fecha no lejana se otorgue a instituciones extrauniversitarias el derecho a conceder las certificaciones a que se refiere el decreto. — *Blas Cabrera, I. G. Martí, M. G. Morente, M. B. Cossío, A. Castro, Lozano y Rey, Rey Pastor, Menéndez Pidal, Pittaluga, H. Pacheco, A. del Campo, P. Carrasco, J. Besteiro.*»

Esta proposición no llegó a votarse, por quedar implícita en el acuerdo final de Claustro, según ahora veremos.

Habla el Sr. Rector. Deben organizarse conferencias para ilustrar a los señores catedráticos sobre el estado de la enseñanza en otros países; propone que se oiga a cierto profesor norteamericano, y anuncia que el mismo Ministro dará una de esas conferencias. (Algunos observan que entonces sería mejor oír al Ministro antes de hacer nada.)

El Sr. Bonilla: La autonomía viene precipitadamente elaborada. No sabe si hay derecho a salvar a uno a la fuerza; comprendemos la necesidad de la autonomía; pero, dada la carencia de medios que padece la Universidad, todos los recursos serán por el momento escasos para satisfacer esas necesidades. Felicítense al Ministro, pero nótese bien que la Universidad no ha sido consultada. Aconseja reflexión y prudencia para informar sobre el minimum de materias profesionales, que con tanta prisa reclama el Ministro.

El Sr. Besteiro: En apariencia, se concede más autonomía que la deseada. Hay, sin embargo, el peligro de que cualquier día un político, surgido de la picardía que suele inspirarlos, haga lo contrario de lo que aparece en el decreto. Puede crearse de la noche a la mañana un Tribunal no universitario que sea el que examine, y entonces la Universidad será una academia más, que se limite a preparar para esos Tribunales. Y eso sería la muerte.

El Sr. Olózaga: El Real decreto vulnera una legislación; modifica hasta el Código civil en lo relativo al «ab intestato» de los catedráticos. Esto, unido a otras razones, obliga a pedir que ese decreto se someta al Parlamento. Y si esto ocurre,

(1) Creemos de interés para nuestros lectores recoger en estas columnas, tomándolas de la prensa diaria, algunas de las opiniones emitidas por los catedráticos españoles sobre el reciente decreto de autonomía universitaria. — (Nota de la Redacción.)

seguramente se presentarán enmiendas que pueden modificar esencialmente dicha disposición. Perderíase ahora el tiempo discutiendo sobre base tan frágil. Hace falta aguardar a que la ley surja.

El Sr. Ibarra: Hace un largo discurso para impugnar los recelos y temores de cuantos han hablado. Se asombra de no ver jubilosos a sus compañeros y de que no acepten esta súbita liberación. Es asombroso — dice — que cuando se ofrece la autonomía se rechace. (Varias voces: No se trata de eso.) Hace una calurosa defensa del decreto y se inclina a que se felicite ruidosamente al Ministro.

El Sr. Cabrera: Debe aplazarse por unos meses la redacción del estatuto de autonomía. Así se satisface la atinada reserva del Sr. Olózaga, pues en ese tiempo se conocerá la resolución del Parlamento. Incluso podemos ilustrar a las Cortes con nuestra opinión. Propone que se nombre una Ponencia, compuesta de tres individuos por cada Facultad.

El Sr. Saldaña: Le extraña y desagrade que, habiendo exteriorizado hace tiempo la Universidad su acuerdo de que nada se legislara sobre ella sin consultarla antes, venga ahora este decreto, que, por su forma, es antiautonómico; en último término, el Ministro, oído el Consejo de Instrucción pública, hará lo que tenga a bien. Dice que en cuanto se prive a la Universidad de la facultad de examinar, aquélla no tendrá alumnos. En fin; juzga un estigma del decreto la salvedad que hace respecto de la Universidad de Murcia. (El Sr. Tormo, maurista, protesta con indignación.)

El Sr. Canseco: Entiende que el decreto es una prueba de fuego para la Universidad. Si nos hundimos, estaremos bien hundidos, pues será señal de que para nada servimos.

El Sr. Recaséns: Hay que dar las gracias por la autonomía, prescindiendo en cierto modo del decreto. Su éxito depende de nosotros. Todos los organismos culturales deben agregarse a la Universidad, y así los examinadores saldrán siempre de la Universidad.

El Sr. Tormo: No conoció el decreto

hasta no verlo en la *Gaceta*. Renuncia a discutir las palabras que juzgó excesivas en el discurso del Sr. Saldaña.

El Sr. Gador: Lo esencial — dice — es la cultura grecolatina, y debemos reformar los Institutos para llevar a ellos una cultura humanista. Hay que decidir urgentemente dónde han de enseñarse las humanidades. (Muchos señores claustrales hacen ruido, por juzgar impertinentes las manifestaciones del orador.)

El Sr. Bonilla: Que la Comisión que vaya a ver al Ministro le pida desde luego una prórroga, y que le indique, con más o menos cortesía, que se emprenderá el estudio del decreto con ánimo de modificarlo en cuanto se estime oportuno.

Se acuerda, además, que cada Facultad nombre tres ponentes, y se levanta la sesión.

(*El Sol*, 27-V-19.)

Revolucionario e inesperado

El decreto de autonomía universitaria, por el Dr. D. Santiago Ramón y Cajal.

Honrándome mucho con su amable invitación, desea *El Imparcial* conocer mi modesta opinión sobre el revolucionario e inesperado decreto de autonomía universitaria. A la verdad, no sé bien qué decir acerca de él, porque los posibles frutos de la flamante reforma aparecen condicionados por cuatro conceptos insuficientemente precisados (y algunos imprecisables) en la citada disposición: la constitución mixta del Tribunal de examinadores, la cuantía de los medios económicos indispensables a la reforma, los términos, aun problemáticos, de los estatutos, fruto de la deliberación de los Claustros (estatutos que lo mismo podrán perfeccionar que desnaturalizar la obra imaginada por el Ministro) y, finalmente, el grado de generalidad de la concesión, que, de extenderse, según muchos temen, a Corporaciones extrauniversitarias similares, provocaría de seguro

entre todos los Cuerpos docentes una baja competencia industrial de desastrosas consecuencias para la elevación cultural de nuestro país.

Estimo, pues, que todo juicio acerca de este asunto será prematuro mientras no se despejen las citadas incógnitas. Todo depende del espíritu que anime a los forjadores del estatuto y de la intención con que el Ministro, mediante disposiciones ulteriores, aclare, modifique o mejore los acuerdos de las Universidades.

Convengamos, empero, en que por esta vez el Ministro pisa terreno firme. Sin notoria injusticia, las Universidades no pueden escatimarle el elogio. Ignoro si con plena conciencia de su responsabilidad y de sus verdaderas necesidades, dichos Centros han solicitado repetidamente de la Superioridad la autonomía, y, haciendo alarde de una generosidad casi inverosímil, nuestro superior jerárquico les concede de una vez bastante más de lo solicitado.

¿Pero ha llegado realmente la Universidad a la mayoría de edad y a esa madurez y cordura merecedoras de obtener personalidad jurídica, administrar libremente sus bienes y crear organismos capaces de responder dignamente, y sin deplorables flaquezas, a la gentileza del Gobierno? La mentalidad de nuestro Profesorado, considerada en conjunto, ¿puede equipararse a la de los universitarios alemanes, ingleses y americanos?

Confiésome a este respecto —y por ello pido perdón a mis compañeros— un poco pesimista. Declaro desde luego que existen Facultades dignísimas, suficientemente preparadas para el ensayo, y en las cuales la autonomía haría maravillas. En algunas de ellas —pocas todavía, por desgracia—; abundan los profesores de tipo europeo, devotos de la investigación personal y formados en el Extranjero al lado de maestros preclaros; mas existen también Centros docentes desconsoladoramente atrasados, donde impera con la rutina docente una doctrina medioeval. Y mucho recelo que en tales establecimientos el insaciable caciquismo local haga mangas y capirotos del estatuto universitario, se entregue sin

pudor a las andanzas del favoritismo en la designación de catedráticos y auxiliares y derive en beneficio de los amigos incondicionales, y no ciertamente para servir altas idealidades, la exigua hacienda universitaria. Que mis temores no son vanas aprensiones, lo persuade el modo lamentable con que ciertas Universidades usaron hasta hoy de algunas prerrogativas de tendencia automática otorgadas por el Estado. Limitémonos a recordar: primero, el número alarmante, por lo crecido, de auxiliares hijos o yernos de catedráticos o hechuras de caciques todopoderosos, nombrados por los Claustros en cuanto se han visto libres del freno de la oposición; segundo, las normas de adjudicación (que todos recordarán), a ciertos profesores numerarios meritorios, de los premios de 1.000 pesetas que a propuesta de las Facultades se concedían hace algunos años (descontados algunos iniciales aciertos, las referidas recompensas convirtiéronse pronto en derrama distribuída automática y rotativamente, o en limosna adjudicada al padre de familia más prolífico); tercero, los abusos demasiado numerosos cometidos en nombre de la libertad de la cátedra y del programa, en cuya virtud bastantes maestros de la clase de desaprensivos se limitan a explicar una parte exigua de la asignatura, aquella que les parece más agradable o menos laboriosa, sin perjuicio de imponer a sus discípulos libros de texto ciclópeos, de varios volúmenes, cuyo precio constituye el terror de los padres de familia; cuarto, el número, no despreciable ciertamente, de profesores propuestos, a despecho de las garantías de la oposición, no como premio a su ciencia, sino a causa de su filiación política y confesional.

Y si esto sucede hoy en que los jueces son reclutados casi enteramente en la Universidad (con excepción de los llamados competentes), ¿qué ocurrirá cuando la elección del personal docente corra a cargo de las Facultades, se guise en familia y a cencerros tapados?

En resumen, y para no molestar excesivamente a los pacientes lectores de *El Imparcial*, condensaremos nuestros temores

y anhelos en las siguientes proposiciones:

Primera. Consideramos pura quimera esperar que, con ocasión de la autonomía universitaria, lluevan— a la americana o a la inglesa— sobre los Claustros cuantiosos donativos de particulares opulentos, al objeto de costear nuevas enseñanzas o de ampliar o emprender estudios de alta investigación. Nuestros adinerados próceres, que no se enriquecieron aplicando a la industria los principios de la ciencia, sino ejercitando ciertas artes crematísticas, no siempre confesables, seguirán mirando con recelo, cuando no con animadversión, a la Universidad, y continuarán favoreciendo con sus ofrendas fastuosas a las Universidades y colegios de tipo confesional. Y como la futura Universidad autónoma no tendrá más ingresos que la consignación oficial de material y la mitad del importe de las matrículas (los derechos de prácticos los gastan los alumnos), de presumir es que dicho Centro docente continúe arrastrando, poco más o menos, en lo que toca a su labor docente e inquisitiva, la vida precaria de siempre.

Segunda. Que la organización, harto alarmante para la Universidad, de un Cuerpo mixto de examinadores, parece estar en flagrante contradicción con el espíritu del decreto. Porque si la elevación ética y cultural de la Universidad la hace digna de gobernarse y administrarse a sí propia, ¿qué significa sino una desconfianza hacia ella intervenirla mediante profesores extraños, precisamente en su más elevada función social y administrativa, cual es la colación de títulos profesionales?

Tercera. Que la designación de estos examinadores extraños a las Corporaciones oficiales de enseñanza tropezará en la práctica con obstáculos casi invencibles. Posible y hacedero su nombramiento en ciertas ciencias de aplicación (siempre que se les pague decorosamente), resultará laboriosísimo en las disciplinas teóricas experimentales. Ciñéndonos a nuestra Facultad, ¿quiénes serán los jueces suficientemente competentes para examinar de Anatomía, Disección, Anatomía topográfica, Histología, Fisiología y Anatomía pa-

tológica? Huelga advertir que en España, fuera de los catedráticos y de los jóvenes que se preparan a serlo, las ciencias puramente teóricas carecen de cultivadores.

Cuarta. Que con la implantación del susodicho régimen autonómico radical en ciertas Universidades de provincias, donde pululan y dominan los adversarios de la unidad nacional, se corre el gravísimo riesgo de romper el único nexo espiritual que las vincula a la Nación, convirtiéndolas, por ende, en formidables focos de separatismo.

Quinta. Que, resueltos a llevar a la práctica el proyecto de autonomía, estimaríamos infinitamente preferible, al método radical y fulminante publicado en la *Gaceta*, un procedimiento gradual y escalonado, y todavía mejor el ensayo leal (ya pedido por la Facultad de Letras de Madrid) en un Centro docente de personal depurado, ajeno por completo a la expedición de títulos profesionales. Y a guisa de experimento de contraprueba, nos placería también aplicar la reforma a una Universidad provincial esencialmente caciquil. Transcurridos dos o tres años de prueba, sabríamos si la autonomía universitaria carece de peligros reales y merece ser generalizada a todos los Centros docentes oficiales o si debe ser resueltamente repudiada por pugnar demasiado contra la psicología, harto indisciplinada y particularista, por desgracia, de la intelectualidad universitaria española.

(*El Imparcial*, 25 de mayo de 1919.)

La autonomía universitaria

por D. Américo Castro,

Catedrático de la Universidad de Madrid.

Sin bibliotecas bien organizadas, la Universidad seguirá tan muerta como ahora.

En los Círculos universitarios no se habla de otro asunto; las opiniones son de abigarrada variedad a este respecto. Oye-se al ingenuo, encantado de verse dotado por arte mágica del derecho, a nombrar

catedráticos y a administrar el pingüe haber universitario; óyese, asimismo, al pesimista que vaticina el estruendoso derrumbamiento de la Universidad, y que prevé el día en que el Estado tenga que hacer con los catedráticos lo que en 1901 hizo con los maestros: traerlos de nuevo a su seno para garantizarles la subsistencia. Entre ambos extremos se destaca el punto de vista crítico de los más, que esperan a que ese bloque legislativo, precipitado de las alturas por el Sr. Silió, sea examinado atentamente, y, a ser posible, tallado, si los cinceles y el pulso de los universitarios son poderosos para ello. Cuando se empiece a examinar el decreto, surgirán en él aspectos contradictorios, cabos sueltos y disposiciones que la Universidad quizá no podrá admitir. En los próximos Claustros se verá qué criterios se dibujan.

Entretanto, yo no querría sino llamar la atención sobre algo relacionado con este grave imprevisto, que viene a inquietar la perspectiva de la vacación veraniega.

Como, según una máxima del lejano Oriente, cada mortal tiene derecho a una manía, yo hace tiempo que acoté para mí la manía de la biblioteca universitaria. Justo es decir que, hasta ahora, el resultado que obtuve fué nulo. La biblioteca universitaria está tan mal o peor que antes: sin duda peor, puesto que sigue sin poseer libros modernos, sin horas de lectura compatibles con las horas de clase de los estudiantes, con unos locales repelentes, y, en cambio, los sueldos de los bibliotecarios deben rozar los 50.000 duros, si es que no los rebasan. Pero este punto concreto del haber de los bibliotecarios ahora no me interesa. Voy sólo a permitirme insistir cerca del Sr. Ministro y de mis compañeros, diciendo una vez más que esta cuestión de la biblioteca, para los estudiantes y para los universitarios, es capital. El primer factor en la enseñanza es el profesor - es decir, un buen maestro, sin material científico, sin libros, sin nada, puede hasta hacer mucho; en tanto que un bolo con una formidable batería de aparatos y con miles de pesetas en libros, ni enseñará cosa de entidad, ni publicará

unas páginas estimables -; sí, el primer factor es el profesor, pero el segundo es la biblioteca, sobre todo en las ciencias no directamente experimentales. El signo externo en que un extranjero que visita la Universidad de Madrid nota en seguida que se trata de algo fuera de la normalidad europea, es en la falta de una biblioteca decorosa y servible.

Preveo una respuesta. Se dirá que si la Universidad va a ser autónoma y rica, le será muy fácil establecer cuantas bibliotecas juzgue necesarias. Pero la realidad es otra: enclavadas en la Universidad hay unas bibliotecas, que, si apenas tienen valor por sus libros modernos, son, en cambio, riquísimas en su fondo antiguo. ¿Qué se hace con esas bibliotecas? Por autónoma que sea la Universidad, no podrá ignorar su existencia; pero tampoco tendrá acción ninguna sobre ellas; su organización y su régimen son tan absurdos, que todo intento de hacerlas útiles fracasa. Últimamente, el Sr. Rector trató una vez más de usar de sus atribuciones legales, con el fin de hacer eficaz la biblioteca del local de la calle de San Bernardo; habló con los bibliotecarios de la casa; todos ellos - así es, deber declararlo - estuvieron animados del mejor deseo y convencidos de que las cosas no podían seguir así. Pues bien; no se pudo lograr nada. No sé si es el espíritu viejísimo que anima a los Directores del Cuerpo de Archiveros, o si es la burocracia del Ministerio, o todo junto y algo más, sea lo que fuere, lo cierto es que, actualmente, un estudiante no tiene posibilidad de pasar las tardes o las primeras horas de la noche trabajando en la Universidad, que debía ser para él un hogar espiritual, lleno de atractivo y de comodidades.

Para que se juzgue el espíritu que preside a las actuales bibliotecas, recordaré que, últimamente, y por unanimidad, la Facultad de Filosofía y Letras de Madrid solicitó del Estado que las bibliotecas universitarias, además de muchas otras cosas, tuviesen un departamento de lectura con revistas e incluso periódicos - es conocida la falta de curiosidad que siente

por las cosas el término medio de los estudiantes, encastillados y asfixiados dentro del libro de texto ; la respuesta de la Junta de Archivos, publicada en su revista, fué de esta simplicidad: «Repugna a la finalidad de las bibliotecas universitarias el que los alumnos ocupen las horas de estudio en la lectura de periódicos.»

Prescindo de analizar este gesto de dómine con que la Junta de Archivos viene a enseñar a la Universidad sus deberes respecto de la cultura que han de tener sus alumnos. Lo único que digo es que, si a esos señores les repugna que los estudiantes lean periódicos, a muchos de nosotros parece impropio que gentes que casi nada tienen que ver con la Universidad, sean los que señalen de qué índole han de ser las lecturas de los jóvenes universitarios. Por lo pronto, yo me declaro *frívolo* y seguiré aconsejando la lectura de la Prensa a los estudiantes, y deseo que pronto tengan éstos dónde leer fácilmente periódicos y revistas de todo el mundo.

Con la autonomía se plantea, pues, agudamente el problema de las bibliotecas universitarias; éstas representan un factor de tal trascendencia, que su funcionamiento y la responsabilidad de su dirección deben depender únicamente de la Universidad. Si el Estado, encarnado en la Junta de Archivos, juzgase arbitrariamente y contra todo derecho que las actuales bibliotecas son suyas y no de la Universidad, que se las lleve en buen hora de la Universidad; conozco el espíritu de muchísimos de mis compañeros, y sé que ahora menos que nunca tolerarán la ficción existente, por otra parte enormemente cara. La Universidad creará lentamente bibliotecas *para ella*, para los estudiantes, en la forma y con el espíritu que se usa en todos los países cultos donde las bibliotecas sirven de centro de lectura en horas compatibles con los quehaceres del estudiante. Yo desearía vivamente, sin embargo, que no hubiese necesidad de llegar a esa desagradable solución, perjudicial para todos. El Sr. Silió, que acaba de realizar tan gran hazaña pedagógica, ¿no

podría dar un régimen especial para que las llamadas bibliotecas universitarias lo fuesen efectivamente y no sólo con el nombre?

(*El Sol*, 25 V-19.)

La autonomía universitaria,

por D. Manuel G. Morente,

Catedrático de la Universidad de Madrid.

El decreto de 21 de mayo concediendo autonomía a las Universidades señala una fecha memorable en la historia de la instrucción pública española. Es la condena categórica del régimen seguido hasta hoy. Es la confesión de la incapacidad del Estado para gobernar por sí una institución tan delicada y fina como la Universidad, sin caer en un mortal burocratismo mecánico. Es, por último, un interrogante abierto sobre el porvenir, y al cual la Universidad, con hechos, habrá de contestar. La Universidad, hoy, arrastra una vida que más parece catalepsia o sueño profundo. Darle autonomía es el único medio de convencerse de sí, tras las inevitables sacudidas de una honda crisis, empezará a respirar, a agitarse y a fortalecerse el cuerpo que yace postrado y sin alientos.

Optimistas o no, muchos catedráticos piensan que la autonomía era el único remedio que restaba por aplicar a nuestra decaída Universidad. Seguir como estábamos, era seguir no siendo. Por otra parte, no cabía esperar de la habitual incompetencia e inveterada torpeza de mano, que aquejan de antiguo al Ministerio de Instrucción pública, una política universitaria perspicaz, atenta, avisada, capaz de fomentar los débiles focos de vida, dondequiera se manifestaran, apta para arrancar las malas hierbas, podar las ramas inútiles y preparar el resurgimiento del instituto docente. Semejante política debía exigirse; pero ¿quién será osado a creer que podía esperarse? No quedaba, pues, otra solución que poner a la Universidad en condiciones de que ella misma resurja, si puede. ¿Que, tras epilépticas convulsiones, la Uni-

versidad se remata a sí misma? Habremos ganado al menos la claridad del hecho consumado. ¿Que, por el contrario, la Universidad, aunque lenta y penosamente, consiga recobrar las energías de una vida por lo menos normal? En tal caso, se habrá realizado la aspiración del Real decreto de autonomía, que, en su preámbulo, dice: «La reforma que hoy se acomete intenta abrir un nuevo cauce a la vida universitaria».

Así razonan muchos. Y, en realidad, merece alabanza la reciente disposición, por el inequívoco deseo en ella manifiesto de romper con el ominoso concepto que de la función universitaria ha venido dominando en el Estado, desde la Restauración. El decreto de autonomía es francamente revolucionario; reniega de la obra de estos últimos cuarenta años. He aquí cómo la juzga: «El molde uniformista en que el Estado encuadró las Universidades y la constante intervención del Poder público en la ordenación de su vida no lograron las perfecciones a que, sin duda, se aspiraba: sirvieron, en cambio, para suprimir todo estímulo de noble emulación y matar iniciativas que sólo en la posible diversidad hallan esperanzas de prevalecimiento.» Y saltando por encima de los tristes y negros años de la Restauración y de la Regencia, busca inspiraciones el actual Ministro de Instrucción pública en la modesta, pero honda labor de la República y de la Revolución. De esta época son algunas reformas, cuyo espíritu es el que preside a la amplia disposición que comentamos hoy. La Revolución avanzó en el camino de la autonomía universitaria, concediendo a los Claustros muchas facultades que antes no tenían, imponiendo la necesidad de que el rector sea un Catedrático, dejando a la Universidad el nombramiento o propuesta de auxiliares, ayudantes, empleados administrativos, tribunales de oposición; las Universidades de provincia comenzaron a organizar y conferir el grado de doctor; entre la Universidad y la sociedad anúdanse relaciones; danse conferencias públicas, clases para obreros, acógense instituciones como la Asociación para la enseñanza de la mujer. La Repú-

blica acentuó este movimiento, ensayando el rectorado electivo, otorgando a las Facultades cierta intervención en el nombramiento de los profesores. Estas reformas, de amplio y liberal espíritu, tuvieron afortunadas consecuencias. Reúnen los Claustros, proyectan, acuerdan, viven; se inauguran clases libres, se fundan revistas universitarias; en suma, puede decirse, con D. Francisco Giner, que, «en su aspecto general—de 1868 a 1874—, nuestra vida universitaria presenta un comienzo de desarrollo interno que maravilla por lo rápido, y al cual no ha vuelto, ni con mucho, todavía».

La Restauración mató esa flor humilde de vida nueva. Ahora, por lo visto, aspira el Gobierno del Sr. Maura a resucitarla. ¿Basta para ello dictar un Real decreto?

La lectura de la disposición ministerial produce buena impresión. No cabe, realmente, mayor amplitud de autonomía. Cuenta la Universidad con recursos propios, que son, al parecer, abundantes. No se le ponen trabas, sino, al contrario, expresamente se le dan alientos para que se organice y amplifique a su antojo. En sus manos quedan los nombramientos, incluso de los futuros catedráticos; la Universidad elige rector y decanos, discute y aprueba su estatuto, lo aplica, crea cátedras o las suprime, llama a profesores ajenos por un tiempo, o para siempre. Las únicas limitaciones que su actividad encuentra son, en primer término, la que se deriva del carácter profesional de sus enseñanzas, por cuanto que ha de contener entre ellas las materias que el Estado juzgue indispensables para el ejercicio de la profesión, y en segundo término, la necesidad de dedicar cierta parte de sus ingresos a la formación de un patrimonio corporativo inalienable, de cuyas rentas dispone libremente.

El decreto introduce una novedad esencial en la definición de la Universidad: «Se distinguen en la Universidad dos aspectos fundamentales; el de escuela profesional y el de instituto de alta cultura y de investigación científica». La Universidad española ha sido hasta ahora lo primero—¡cuántas deficiencias!—. Pero la labor de

investigación científica no la ha realizado nunca, por lo menos, como tal Universidad. Sin duda, hay entre los catedráticos algunos que se dedican con afán al acrecentamiento de las ciencias; mas lo hacen individualmente, en el retiro de sus casas o de laboratorios no universitarios. La orientación del decreto hacia ese nuevo aspecto está conforme con el proceso que por todas partes se manifiesta en la vida de las Universidades. El tipo de la Universidad alemana, autónoma y exclusivamente científica, ha influido poderosamente en la transformación de las Universidades francesas y aun de las inglesas. En general, tiende el movimiento universitario a relegar a segundo término, o, por lo menos, a recluir en definidos límites la función profesional, para dar cada vez más importancia a la investigadora.

Hubiéramos deseado, ya que el decreto tiene tan marcado aire idealista, que se consignara en él el otro aspecto principalísimo del movimiento universitario actual: la función educativa individual y social. Un poco de americanismo o de anglicismo no estaría de más en nuestra futura Universidad científica.

También es, en principio, plausible la distinción introducida por el decreto entre la función docente y la examinadora. En los detalles de aplicación podrán sobrevenir, sin duda, dificultades, acaso de no fácil solución: hay materias y facultades en donde las competencias con que cuenta la Nación están en su casi totalidad en el seno de la institución universitaria, y sería difícil hallar examinadores no catedráticos para ellas. Pero por otra parte, esa separación purifica la enseñanza, la hace más digna y desinteresada, ahuyenta la rutina del texto y del programa, obliga a todos a acercarse más a las cosas que a las fórmulas. Muchas otras particularidades del decreto merecen asimismo la aprobación: las becas para estudiantes pobres, la consideración de «órgano de la Universidad» que se otorga a las Asociaciones de estudiantes, los requisitos que han de cumplir los doctores para formar parte del Claustro extraordinario, etc... En suma: un excelen-

te decreto, bien redactado, bien orientado, lleno de espíritu amplio.

Pero no basta un decreto bueno en sí. ¿Dónde se aplica ese decreto? ¿A quién se aplica ese decreto? ¿Qué pronósticos pueden hacerse acerca de su eficacia? El encuentro entre la realidad y la disposición formal, ¿será feliz y fecundo? Después de muchos años de una tutela vergonzosa, y no solamente ineficaz, sino adormecedora, se pretende de pronto despertar al durmiente y exigir al inhábil una actividad desacostumbrada. El Sr. Ministro de Instrucción pública, por su parte, se cura en salud declarando que «los frutos que deparen los éxitos compensarán con creces el dolor de los fracasos, que tal vez se registren; *pero que no serán imputables a la reforma misma, sino a quienes no acierten a marchar animosos por los nuevos caminos abiertos ante ellos...*»

Es inadmisibles la teoría de que el gobernante no necesite, ante todo, conocer y pulsar la realidad. No sólo fracasan, sino que dañan gravemente las reformas hechas *a priori*, desde el plano de la idea, y sin que ellas hayan sido demandadas, exigidas por la realidad. Cuando se pretende resucitar, en el apagadizo rescoldo, la incierta llama expirante, el soplo vivificador ha de ser primero suave y persuasivo.

El gobernante no debe empezar por mandar que las cosas sean, sino por hacer que sean y refrendar luego como legítimas las formas reales que la vida lozana haya adoptado. La autonomía universitaria es hoy un ideal; no puede ser una realidad mañana, dentro de cuatro meses, sólo porque así lo exija la *Gaceta*.

No cabe dudar de que muchos profesores deseamos la autonomía universitaria. Pero la deseamos en el corazón, y no en el papel; la deseamos conquistándola y no recibéndola; queremos ganar nuestra y será el cauce firme de nuestra vida.

Una política orientada hacia ese fin, pero escalonada en ensayos fraccionarios, rectificables, ampliables, será algo acaso más lento en sus resultados, pero indudablemente más seguro, más sólido, más veraz.

No basta decir: «Sed autónomos.» Es

preciso que los que reciban la autonomía estén preparados para ella. ¿Lo estamos? Los hechos habrán de contestar. Pero valga una afirmación previa. El Estado no ha hecho nunca nada por preparar a la Universidad para una vida autónoma. Si del trance sale airosa la Universidad, el mérito será de ella. Si sale vencida y maltrecha, es injusto, como pretende el decreto, hacer que recaiga sobre ella toda la responsabilidad.

La Universidad española vegetaba en la mecánica repetición anual de sus asignaturas profesionales. Ahora se declara que es un instituto de alta cultura e investigación científica. ¿Lo es? ¿De verdad? ¿No será más bien un pío deseo? ¿Y no hubiera sido más provechoso para todos no decirlo, pero hacerlo, ir poco a poco dando suelta a las indudables posibilidades, cediendo el Estado a compás de los alientos renovadores, hasta que un día se encontrase con que la Universidad es, en realidad, autónoma y entonces lo declarara en la *Gaceta*?

Pero para esto se necesita, fuera de la Universidad, en la vida oficial del país todo, en el Gobierno y la política, una continuidad, una seriedad, una eficacia, un discernimiento, que no es fácil obtener ni lícito esperar por ahora, y acaso en mucho tiempo. Hace decenios que vivimos en la anormalidad. Este decreto es una anormalidad más que se suma a las anteriores.

Por eso, a pesar de su claridad, no está claro. ¿Qué se propone? ¿Hacer o deshacer la Universidad? ¿Suscribir, bajo el manto benévolo de la libertad, la pujanza aparente de nuevas instituciones y acelerar el desmedro de las Universidades? ¿Provocar una actividad febril, ficticia y frívola, que sin las bases necesarias, aparezca, sin embargo, como cumplidora de fines de cultura y de ciencia, y justifique la supresión o disminución de otras de breve pero respetable abolengo?

La Universidad, al reorganizarse, debe, si quiere salir triunfante del apretado trance, proceder con la cautela que al Ministerio le ha faltado. Conózcase a sí misma, y sin desestimarse, no se exagere tampoco

su propio poder. Ande lentamente, pero firmemente. Si hay cepo, no caiga en él. Si el campo está libre, vaya afianzándose en su precavida lentitud; que camina por nuevas desconocidas sendas, y es fácil en ellas caer de bruces o sumirse en hondo y cenagoso barranco.

(*El Sol*, 26-V-19.)

La autonomía universitaria,

por D. José Gascón y Marín,

Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

He sido y soy partidario de la autonomía universitaria. Nuestra enseñanza superior, organizada conforme al tipo napoleónico, no debía ni podía subsistir burocratizada en extremo, como una jerarquía docente centralizada, incompatible a todas luces con los altos fines que persigue la Universidad. En la obra docente, más que otra alguna, es preciso que tenga realidad la fórmula de descentralización por servicios que en sí lleva las ventajas del régimen autonómico.

Pero esa misma necesidad, ese mismo deseo del régimen autonómico supone una exigencia jurídica, característica de la autonomía: la de que el régimen tenga su garantía en la ley, la de que la dependencia de las personas jurídicas, de las entidades docentes autónomas sea, no del Poder ejecutivo, sino del Poder legislativo, característica suprema de la libertad moderna, ya que los beneficios, como las obligaciones, deben hallar su asiento su permanencia jurídica, en la actuación conjunta del Gobierno que propone; del Parlamento, que discute y aprueba, y del Rey, que sanciona, evitando así que aparezcan leyes derogadas por decretos; que reformas de gran magnitud sean sólo expresión del criterio ministerial, y que estén a merced de los cambios de personal al frente de los Ministerios, muy frecuentes, por desgracia para los servicios, en la política española.

Aplaudiendo cuanto se hace en pro de la autonomía universitaria, lamento que en esta ocasión se haya prescindido de aque-

lla discusión, que, con luz y taquígrafos, había de dar a la reforma una estabilidad y una autoridad legal muy necesarias, ya que el Real decreto que nos ocupa no se ha limitado a la reproducción de lo que aprobaron las Cortes, tras brillante tarea parlamentaria y transacciones necesarias en materia en que caben opuestas opiniones, sino que abarca puntos muy discutidos, y suprime de lo votado por las Cortes algo muy necesario a la vida próspera de nuestra Universidad.

Adhiérome a cuanto significa robustecimiento de la vida corporativa, tan necesaria en nuestros Centros de cultura superior; a la elección para la designación de rectores y decanos; a que las Facultades, la Universidad, puedan crear nuevas enseñanzas, tanto de carácter profesional como de alta cultura, y Centros de investigación científica libres de trabas burocráticas y de la rigidez de los actuales planes de estudios; a que se procure formar el patrimonio universitario, signo de la verdadera autonomía, y medio indispensable para la dilatada y necesaria actuación educativa y cultural de nuestra juventud; en una palabra, a cuanto viene teniendo el común asentimiento, desde hace ya tiempo, en las Cortes y en los Cuerpos docentes, sin que me asuste la actual realidad de nuestra enseñanza para mirar con tranquilidad el porvenir. No creo deba prestarse adhesión a algunos particulares del decreto, especialmente a la forma de efectuar la colación de grados y a la absoluta separación de las atenciones económicas del personal universitario del presupuesto del Estado.

No creo deban discutirse doctrinas. Se ha decretado para España y para aplicar las disposiciones inmediatamente, y hoy por hoy opino que la aplicación del decreto sin otros aditamentos y aclaraciones en cuanto al modo de conferir los títulos profesionales perjudicarán más que favorecerá la actuación universitaria.

Los anteriores proyectos de autonomía universitaria, no tan radicales como el decreto actual, se acomodan más a la realidad de la situación, a la posibilidad

del día, y, consecuentes con el principio autonómico, no hacían depender la validez de la actuación universitaria, en orden profesional, de elementos extrauniversitarios, de un Cuerpo ambulante de examinadores. Sin entrar en detalles, salta a la vista un grave peligro: el de que el profesor de enseñanzas profesionales haya de tener presente la preocupación del examen, la preparación del alumno para dicho acto, finalidad en pugna con la que debe tener la enseñanza de hacer familiar al alumno el método, el sistema de una disciplina científica, sus fuentes de conocimiento; el de que para la sociedad, tal como hoy, desgraciadamente, se comprende la enseñanza, sea la mejor Facultad aquella que, desatendiendo en cierto modo su misión docente, cuide preferentemente la preparación para el examen de Estado, pudiendo consignar en sus Memorias estadísticas brillantes, como hoy se anuncian en sitio preferente de la Prensa ciertas academias que ofrecen a los padres la más rápida aprobación de asignaturas, en combinaciones en pugna con todo espíritu de serio estudio.

Quitar a la Universidad la colación de grados, supone un olvido de ensayos ya realizados de examinadores, de participación de elementos extrauniversitarios en funciones de juzgador, y una desconfianza, por qué no decirlo, molesta para la Universidad y para el mismo Estado, que muestra desconfianza en la rectitud de los funcionarios a quienes la ley confiere la facultad de examinar, y que si no supo o no quiso cortar los abusos que existieren, es lógico suponer que igual tolerará los que con un nuevo sistema puedan surgir.

La autonomía en orden a la enseñanza profesional requiere ciertas medidas en evitación de males que fácilmente pueden adquirir realidad. No basta establecer el minimum de materias a profesar. Si se han de expedir certificados de aptitud y han de tener igual valor oficial para acudir al examen de Estado profesional los de las varias Facultades, hay que exigir también un minimum de escolaridad, como se hace en otros regímenes de autonomía universi-

taria; hay que determinar un *mínimum* de pruebas, pues de lo contrario, es lógico pensar que aparecerá una nueva geografía universitaria y una desigualdad e inversa distribución de cierto contingente escolar, ávido hoy, por desgracia, de buscar no siempre donde se estudia o se enseña mejor, sino donde se aprueba más fácilmente, cual lo comprueba la matrícula de nuestra denominada malamente enseñanza libre.

Separar en absoluto y radicalmente desde ahora del presupuesto del Estado y de la condición de funcionarios públicos a los catedráticos que sean de nuevo ingreso, me hace temer por el reclutamiento de los futuros profesores, en tanto en cuanto no exista ya constituido un patrimonio verdad de Universidades y Facultades. Mejor fuera que, en tanto esto sucede, se matuviera la disposición que votaron las Cortes, de estar a cargo del Estado las atenciones económicas del personal docente de plantilla, del llamado corriente profesor ordinario. De lo contrario, hay el riesgo de que los sueldos que puedan asignarse en lo sucesivo no estén en la debida relación — hoy ya va sucediendo algo de ello con la revisión de plantilla en la Administración general del Estado —, con los alcanzados por funcionarios administrativos de igual categoría.

La virtualidad del régimen autonómico no ha de depender exclusivamente de que la *Gaceta* contenga una disposición estableciendo tal régimen. No es sólo de la buena voluntad del Cuerpo docente, al que se hará responsable del fracaso si éste existiere. Téngase en cuenta que hay mucho que cambiar y no en un día; que la enseñanza no es sólo el profesor, sino el alumno, su familia, la sociedad toda, hoy más afanosa de que sus miembros tengan un diploma que de que exista un contenido científico verdad en la labor del alumno; se quiere, más que saber, aprobar, y hasta el presente apenas si han tenido eco en las esferas oficiales aquellas demandas del Profesorado ansioso de medios para cumplir su misión, medios que no existen en el presupuesto actual, que se iniciaban en el dictamen de la última Co-

misión de presupuestos del Congreso y que será forzoso aumentar si no se quiere que la autonomía resulte algo cruel.

Debo no ocultar que hoy, con el edificio que alberga la Universidad, es imposible organizar salas de estudio y de trabajos prácticos, dividir en secciones los alumnos para llevar a cabo éstos, crear debidamente los seminarios y cuantas otras empresas que están en la mente de todos y que sólo esperan posibilidad material.

Bien venido sea el decreto si se depura en labor exenta en todos de prejuicios y particularismos; pero que no venga sólo, y al presentarse al Parlamento para que sea objeto de deliberación, vaya acompañado de aquellas medidas económicas absolutamente precisas para su eficacia.

Otros puntos deberían ser objeto de examen; pero no lo permiten los límites de una información periodística. Baste consignar que los deseos manifestados de crear nuevas Universidades antes de que tengan vida propia las actuales requieren, en relación con lo establecido en el decreto, garantías en cuanto a que las posibles nuevas creaciones estén justificadas y a que se adopten serias garantías en cuanto a la designación del Profesorado, de las que el Estado no se ha desprendido en otros países, cuyos Centros universitarios se citan constantemente como modelo.

(*El Sol* 31-V-19).

El decreto de autonomía universitaria,

por el Profesor D. Manuel B. Cossío,

Director del Museo Pedagógico Nacional.

«Sr. D. Manuel Aznar, director de *El Sol*.

Estimado señor mío: Agradezco a usted mucho su amabilidad al solicitar mi opinión acerca del decreto de autonomía universitaria. Le ruego me perdone la tardanza en contestarle. He dudado bastante si debía vencer mi habitual repugnancia hacia este género de manifestaciones tan perso-

nales. Por otra parte, mi juicio sobre el asunto se halla brevemente reflejado en la proposición que firmé con otros compañeros en el último Claustro universitario, y que ya publicó *El Sol* en la reseña que hizo del mismo.

Abraza tres puntos, todos de carácter general, sin indicaciones de pormenor, que exigen más detenida meditación, si han de ser eficaces. En el primero se reconoce, en principio, la bondad del decreto, cuando se piensa que la educación consiste en preparar a los hombres y a las sociedades para ser autónomos, y que nada se puede aprender a hacer más que haciéndolo. En el segundo se señala el origen principal de los obstáculos que podrán malograr, no obstante dicha bondad, origen que se halla en la impulsiva precipitación con que la autonomía se ha impuesto, considerando, sobre todo, que se trata de la más trascendental reforma de nuestra enseñanza superior desde hace siglos. En el tercero se alude a los problemas y peligros que habrán de suscitarse, tanto pedagógicos como políticos.

La impulsividad, tras largos años de procrastinación, no es de extrañar; antes parece natural y hasta inevitable, como sucede casi siempre entre nosotros, porque, desgraciadamente, éste parece que es uno de los rasgos más típicos de nuestro carácter.

La precipitación no es de tiempo, sino de forma y contenido. Lo demuestra la pesadumbre con que la Universidad, en general, ha visto llegar la autonomía. Muchos profesores la habían pedido, es cierto. Pero entre ellos, bastante no la esperaban por sorpresa, de una vez, con moldes fijos y sin ensayos moderados y previos. Conscientes o temerosos de la escasez de sus fuerzas, hubieran deseado recibirla como es de ley en toda obra sinceramente educadora: con tacto y medida. Otros y muy respetables la han considerado, desde antiguo, pernicioso, y tenían ahora derecho a ser oídos. Y el mismo derecho tienen los nuevamente llegados, que nada han dicho sobre ella todavía. Si la sinceridad obliga a todos por igual, la previsión

obliga esencialmente al educador y al gobernante. Y mandar con ligera y fácil pluma lo que no hay suficientes garantías de que pueda cumplirse dignamente, o lo que pone en riesgo de fracaso elevados intereses que están por encima de todos, implica, dicho sea de una vez para siempre con los mayores respetos, falta de comprensión o de sinceridad o de prudencia.

Lo demuestra, además, lo ingenuo de la fórmula con que se advierte que toda la responsabilidad del fracaso será de las Universidades, como si fuese ilícito, encojiéndose de hombros, aplicar descarnada y crudamente a nadie, y menos a un niño o a un inválido, la doctrina de las consecuencias naturales; como si la función por esencia del Gobierno, la tutorial, no consistiese justamente en esto: en irse eliminando con *medida*; y ese grado de la medida es precisamente aquello de que debe hacerse al gobernante, y a nadie más que a él, responsable. La mengua el descrédito; la desaparición posible de estudios o de Universidades no pueden quedar entregados de un golpe y fatalmente a los desconocidos recursos de todo género, morales y materiales, de que pueda disponer la futura autonomía, sino a la conciencia clara de las necesidades reales y del valor de los factores encargados de ejercer las funciones. Sobre esta incertidumbre no puede fundarse nada sólido, y constituye, con sus consecuencias, lo más grave y defectuoso del derecho. Si la necesidad de garantías morales exige proceder, como siempre en la vida, por ensayos prudentes, en cuanto a los recursos materiales, nadie, individuo o Corporación, es autónomo mientras no puede vivir por sí mismo. Y es evidente que, si de algo se trata con la autonomía, es de transformar la *fundación*, que exige medios propios, lo que antes era un centro burocrático. Se ha repetido mil veces. Dar autonomía, por ejemplo, al Municipio sin concederle antes medios, sería una frivolidad o una burla. ¿Por qué tuvo el Estado que encargarse de mantener y pagar la primera enseñanza? Porque muchos Ayuntamientos gastaban en corridas de novillos lo que debían

gastar en la escuela; pero también porque muchos otros no tenían materialmente lo necesario para atender a aquélla ¿Adónde hubiera llevado en ese caso, análogo al actual, la doctrina de las consecuencias naturales? Si no se acudiera antes de nada a remediar estas lagunas, el decreto seguiría las huellas de tantas otras disposiciones, en las que nuestra literatura oficial es prolífica, las cuales mandan, a sabiendas o sin saberlo, pero en uno y en otro caso con frivolidad, lo que no puede cumplirse.

Ahí están, para muestra de disposiciones tan inútiles como frívolas, el artículo 7.º de la ley de 1857, que declara —eso sí, anticipándose a otras naciones próceres — la enseñanza primaria ¡obligatoria!, y el reglamento de 1901, en que se manda, de la noche a la mañana, enseñar ¡el trabajo manual! en todas las escuelas públicas.

La ley padece de abstracción y queda en el vacío cuando no viene simplemente a consagrar un estado de hecho. Mejor hubiera sido, en este caso, fomentar de verdad los anhelos autonómicos de la Universidad mediante mejoras progresivas, donaciones y concesiones parciales, hasta conseguir realmente dicho estado, para, cuando existiese, y no antes, consagrarlo. Reciente y próximo se tiene el ejemplo de Francia, que ¡con cuánta moderación! siguió este camino.

Al conceder la autonomía se ha faltado, por último, al primer principio de recta educación y buen gobierno, que es lo mismo en este caso, y que consiste, no en atender súbitamente las aspiraciones, vagas e inconcretas, por lo general, de las Univerdidades, sino en suscitar y excitar su autonomía de pensamiento — que es siempre la primera y fundamental autonomía —, obligándolas a decir en los mismos cuatro meses en que ahora se les pide el estatuto, y con todo pormenor, *cuál* era y *cómo* había de ser esa autonomía a que aspiraban. Todo conflicto hubiera entonces desaparecido, y el decreto, sin precipitación, como consecuencia de aquella consulta, hubiera adquirido el ambiente

que ahora no tiene, pues pretendiendo ser medida de libertad, más parece imposición que otorgamiento.

De esta suerte se hubieran evitado, no las diferencias, que son siempre benéficas, como signo de vida, pero sí la suspicacia, la desconfianza, el recelo que se han producido, en cuanto a la política pedagógica, que es a lo que el tercer extremo de la proposición se refiere.

Colocación de grados, examen de Estado, cuerpo de examinadores, Universidades libres... serán por largo tiempo las cuestiones más delicadas y que más apasionen. Quiérase o no se quiera, el ver graciosas concesiones de autonomía docente, como el oír apremiantes peticiones o exultantes apologías de libertad de enseñanzas, hechas por quienes, o abominan francamente de la libertad política, o luchan contra sus declarados defensores, en todo espíritu sincero levantará sospechas. Los celos y hostilidades no empezarán siquiera a desaparecer, ni se abrirá camino a soluciones de paz permanentes, cordiales, mientras con absoluta lógica y absoluta sinceridad, y absoluta justicia, la libertad que los no liberales demandan no empiece por concederse para todo y para todos, radical absoluta, perfecta. Libertad que haga desaparecer desde su más hondo origen todo privilegio en unos, toda esclavitud espiritual en otros, toda molesta diferencia de ciudadanía, convirtiendo las míseras tolerancias que indignifican a quien las sufre y a quien las concede, en pura igualdad y en neta justicia. Mientras esto no se logre, el espíritu liberal, que aquí lleva siempre la peor parte, hará bien con certero instinto de conservación, en mantener fuertemente la enseñanza como función del Estado, y en defender sus posiciones.

Si el decreto atenta a la Constitución, al Código civil y a otras leyes, es de esperar que las Cortes lo digan, aunque nada de ello, en realidad, importe para su propio valor o demérito. Se ha dicho que mientras esta legalidad no se resuelva, la Universidad perdería el tiempo en estudiarlo y discutirlo. Lejos de ello, y sin cuidarse

del porvenir legislativo del decreto, la Universidad hará bien en meditarlo. ¿Qué cosa mejor podría hacer la Universidad que meditar sobre su propia vida? Los males que padece o que se le atribuyen tienen su principal origen en no haber meditado sobre ella bastante.

En cuanto al fruto de la autonomía, nada de fetichismos. Educadoras son siempre la libertad y la responsabilidad, y bien venidas sean; pero, en último término con autonomía y sin ella, toda escuela vale tanto como vale el maestro.

(*El Sol*, 3-VI 19.)

EL CURSO INTERNACIONAL DE PEDAGOGÍA CIENTÍFICA,
DE LA DOCTORA MONTESSORI (1)

por D. Ricardo Rosa y Alvarez.

(Conclusión.)

Método seguido en el uso del material didáctico.—Antes se ha hablado del arco reflejo nervioso. Fué Seguin el primero que, atendiendo al funcionamiento del sistema nervioso, preconizó la enseñanza hecha en tres tiempos perfectamente acordes con su fisiología.

En el arco diastáltico existe la sensación, como resultado del estímulo externo; la consiguiente laboración mental y el movimiento inmediato, como resultado del estímulo.

En los tres tiempos de Seguin tenemos la presentación del conocimiento, su fijación en el cerebro por medio del reconocimiento y su reproducción después, o sea la entrada, retención y reproducción correspondientes a la sensación, laboración mental y movimiento antes citados.

Después que el niño está familiarizado con el material, ejecutando varios ejercicios sensoriales, podremos darle varias lecciones, en los tiempos de Seguin, acerca de las formas, tamaños, dimensiones y cualidades y colores del mismo material.

El ejercicio debe siempre preceder a las

palabras y éstas deben ser enseñadas al niño con claridad y energía.

Digámosle, por ejemplo, hablándole de los cubos; éste es el grande y éste el pequeño. Colocando los dos cubos uno al lado del otro, el niño notará su diferencia y ligará el nombre del tamaño al tamaño mismo. Luego, pidámosle: dame el grande, dame el pequeño. Y por fin, una última prueba, interroguémosle, mientras señalamos, ora el cubo grande, ora el pequeño: ¿Cuál es éste? ¿Y éste?

Lo mismo se hará con los colores, las formas, las alturas, etc.

Estos ejercicios agradan sobremanera a las criaturas. Yo lo pude observar recientemente.

Introducción para el dibujo.—No enseña la Dra. Montessori el dibujo a la manera vulgar. Hay en su sistema una serie de ejercicios que, mientras preparan hasta cierto punto para el dibujo, tienen además, entretanto, como fin principal, adiestrar la mano, enseñar los movimientos para la escritura.

Habla del examen fisiológico de la escritura para probar que en ella hay dos movimientos: uno de dominio del instrumento de la escritura, y otro que consiste en el dibujo o contorno de la letra.

El primer movimiento es personalísimo, peculiar de cada persona; y el segundo es común a todos los que escriben, porque todos tienen que dibujar las mismas letras.

El pleno dominio de estos movimientos es lo que se tiende a preparar.

Usanse, con ese fin, unos cuadrados de metal, cada uno de los cuales tiene, en lo abierto, un espacio donde encajan perfectamente diferentes figuras geométricas. Los niños siguen con los dedos índice y medio de la mano derecha los contornos de esos encajes y respectivas figuras, y colocándolos después sobre una hoja de papel blanco, contornéanlos con lápices de color, dejando así dibujada la forma geométrica de cada una de esas figuras. Deben después reseguir ese dibujo o contorno con un lápiz de otro color, teniendo en cuenta que los trazos que hagan no deben salir fuera de los límites de ese contorno.

(1) Véase el número anterior del BOLETÍN

La mano aprende a moverse dentro de límites determinados, siguiendo un molde, ajustando sus movimientos desordenados y preparándose para escribir.

Hay quien combate los moldes porque cohiben y coartan al muchacho. La doctora contesta a estos tales: 1.º Que los moldes son usados más como preparación para la escritura que para ejercicios de dibujo. Más aún: para el dibujo también sirven, según la Dra. Montessori.

Con el uso de los moldes y de los lápices de colores, mano y vista se adiestran para el verdadero dibujo.

Con combinaciones libres de moldes y de colores forman los niños su gusto artístico y sus sentimientos estéticos.

Aceptar el dibujo libre cuando no está preparado el niño para usar de la *libertad de dibujar*, ¿no sería lo mismo que enseñar redacción a quien no conociese bien la ortografía?

El niño que hasta hoy ha cultivado el dibujo libre no producía más que mamarrachos, verdaderos abortos del arte de dibujar.

No digan que esos dibujos prueban el gusto infantil; no lo prueban; el niño no hace disparates porque los disparates le gusten, sino porque no sabe hacer otra cosa.

Esos dibujos sólo nos revelan la ineducación del niño artísticamente, y en cuanto a su vista.

Con los moldes, por el contrario, educa su mano, su vista y su gusto artístico, preparándose para copiar fielmente del natural.

Pasan imperceptiblemente de los ejercicios preparatorios a la acuarela, en la que ya realizan algo que revela un cierto gusto artístico.

Las acuarelas estas son como una nueva forma de exposición de su sentir.

Cuando haya de describir una flor, dibujará las partes de que aquélla se compone. Ornamentará sus cuadernos e ilustrará sus composiciones. La vida será para el niño, así, más bella y espiritual, más llena de alegría y encanto.

Preparación para la escritura. — Ya

lo dije: los ejercicios de iniciación en el dibujo lo son, también, de preparación para la escritura. El niño resigue dos o tres dibujos de aquellos preparatorios, y el extraordinario número de líneas que con este motivo traza le son muy útiles para iniciarse en la escritura. Más que una decena de cuadernos caligráficos, copiados de mala gana, desabridamente.

Al principio, las líneas que tira son desiguales, desordenadas; se salen del límite que el dibujo del molde les marca.

Poco a poco, los trazos se van afinando; no se salen de los moldes dados; la vista y la mano se han educado ya un tanto y el niño puede comenzar a escribir.

Educada la mano en el trazado de movimientos largos o cortos, en la diversidad de moldes con que trabaja, está preparada para hacer toda clase de letras firmes y siguiendo el papel y los modelos que le fueron presentados.

Merced a la preparación citada, el niño domina el primero de los movimientos de la escritura, el meramente individual, o sea el dominio del instrumento de la escritura.

Falta ahora la educación del segundo movimiento, que es el del seguimiento de la forma o dibujo de los varios símbolos alfabéticos.

Para eso hay unos cartones sueltos, en cada uno de los cuales está colocada una letra (vocal o consonante), en papel de lija, cuyo cuerpo mide 0,03 m. de largo y 0,006 de ancho.

La lección sobre las letras se da en los tres tiempos de Seguin ya citados.

Se presentan dos letras al niño, vocal o consonante. Pronúncianse clara, pausadamente sus nombres. «Esta es la A». «Esta es la e».

Hagamos que resiga sus contornos dos o tres veces, palpándolos levemente con las pulpas de los dedos índice y medio. Se producirá la asociación de cuatro sensaciones diferentes: visual, auditiva, táctil y muscular. La última es, según la doctora, la que más contribuye al aprendizaje de la escritura.

Sigue después el reconocimiento. «Dame

la i». «Dame la a», volviendo el niño a palparla con los ojos abiertos o cerrados.

Viene, por último, la reproducción o nomenclatura. ¿Cuál es ésta? ¿Y ésta? Y el niño responderá prontamente.

Es simpático y curioso el entusiasmo que producirá al niño ver surgir de su mano letras, sílabas y palabras.

Finalmente, a este respecto dice la doctora, «Dar al niño papel y pluma y pedirle que escriba es lo mismo que si entregáramos a un lego en el arte de pintar una tela, pinceles y tintas, y le dijéramos: Aquí me tienes, delante de ti. Haz mi retrato.»

Preparación para la lectura.—Es una consecuencia natural de la escritura. La escritura es precursora de la lectura.

La Montessori, racionalmente, enseña primero a escribir y luego a leer.

Para la combinación libre y fácil de las letras, en la formación de las palabras, hay letras sueltas, hechas en cartulina de color. Son azules las vocales y de color de rosa las consonantes. Hay dos cajas con letras; en una, todas las vocales y algunas consonantes; en la otra, todas las vocales y todas las consonantes. Una vez que conozca el niño las letras, se le pasa a la formación de las palabras, después se le deja sólo, entregado a sí mismo. Y él coordinará, paso a paso, sonidos, letras, sílabas y, por fin, formará las palabras.

¿Lee ya el niño? Dicen unos que sí, pero no es cierto, no lee todavía, prepárase para leer.

Cuando forma palabras con facilidad, le entra la avidez por la lectura, quisiera leerlo todo. Ahora el maestro pondrá a disposición del niño los elementos necesarios para que se decida resueltamente a leer.

Preparación para la aritmética.—El material de iniciación en la aritmética sirvió para los ejercicios sensoriales y de inteligencia; *cubos, prismas y barras.*

Preséntense al niño primero las barras; se acostumbra así a ver cosas, y al propio tiempo, se le dicen los guarismos, signos abstractos, que son representativos del número de las cosas. Antes del símbolo, una base real: el objeto.

La presentación de los objetos y de los números se hace en los tres tiempos de Seguin:

1.º Uno, dos; uno, uno, dos.

2.º Dame uno; dame dos.

3.º ¿Cuánto es éste?

Así, hasta diez. Hay unos cartones de 0,1 m. por 0,07, con los guarismos hechos en papel de lija.

Cuando el niño reconoce el número de los objetos y sabe el nombre del guarismo que les corresponde, se coloca junto a la cosa el guarismo. Ve así que lo abstracto es representación de lo concreto. Ve las cosas con los ojos de la cara, y el símbolo, con los ojos de la cara y del espíritu. Comprende que el guarismo es una *síntesis*. El 4 es la síntesis de 1 + 1 + 1 + 1. Aprende a la vez a contar objetos y a retener guarismos de memoria.

Hay dos cajas con cinco divisiones cada una, numeradas de 0 a 9, dentro de las cuales los niños colocan tantos palos (en forma de husos alargados) como unidades represente el guarismo de cada división numerada.

Hay un juego en que la profesora llama, uno por uno, a los alumnos, diciéndoles: Ven hasta mí dos veces, una vez, cero veces, cuatro veces, etc.

Los niños aprenden así el significado de los números. Otro juego: tiene por objeto la memoria; por fin, el reconocimiento de los guarismos y la retención de los números.

Consiste en lo siguiente: el niño saca un número de un bombo, lo lee, procura fijarlo en su memoria, lo deja y va a otra sala a buscar tantos muñecos, estampas, etc., como su «suerte» le marcó.

La maestra comprueba si los objetos traídos corresponden al número sacado en suerte.

El niño suele equivocarse *en más*, a propósito; entonces, para corregir su embrionario egoísmo, se le dice que cada cual debe contentarse con lo que tiene, y que es feliz el que se satisface con lo que es suyo.

El que saca el número 0 experimenta envidia o cólera; pronto se logrará que no

sienta despecho, ni el vil sentimiento de la envidia.

Esto es, al par, un gran ejercicio para la educación de la voluntad y dominio del yo.

Luego se enseña al niño pequeñas sumas y restas.

Plan primero, aprender a contar con las barras.

Idem segundo, con los husos.

Idem tercero, con objetos varios.

Idem cuarto, ejercicios de memoria de los números.

Idem quinto, hacer pequeñas sumas y restar hasta diez con las barras y otros objetos.

Una vez que conoce los nueve primeros números, se le enseña a formar los siguientes con los guarismos sueltos, hasta las decenas, centenas, millones, etc.

¿Queremos formar el número 24?

Cogeremos el cartón 20 (dos decenas) y cubrimos el cero con el cartón 4. Escribirá el niño el resultado en su pizarra, con yeso, o en un papel, con lápiz de color.

¿Hemos de formar el número 345?

Tomaremos el cartón 300 (tres centenas). Las decenas las cubrimos con el cartón 40, y sobre el cero ponemos el cartón 5 (unidades).

Para más facilidad, los cartones que representan decenas, centenas, etc., tienen los guarismos en colores diferentes, de modo que las unidades del mismo orden son del mismo color todas.

Quedan bien separados los diferentes órdenes para que no haya confusión.

Con gran facilidad el niño leerá los números que se le escriban y escribirá los que se le dicten.

La música.— Ocupa en este sistema un papel importantísimo. No es un elemento decorativo, sino que desempeña una misión altamente educativa. No se limita el niño a entonar canciones aprendidas en coro, sino que canta la música que lee en la pauta que el mismo escribiera.

La música levanta el nivel moral de las sociedades.

Hagamos accesible a todos este arte, democraticémosla.

Reconocido el derecho de todos a ser

educados física, moral e intelectualmente, reconozcamos también el derecho de todos a ser educados artísticamente.

Aprender la música no para ser maestros, sino para lo que aprendemos a leer y escribir.

El pueblo ama la música; precisa que aprenda a traducir ese bello lenguaje universal.

Un concierto dado ante un auditorio que no supiera música, sería como un hermoso discurso pronunciado ante un concurso de sordo-mudos.

No hay niños que no se dejen influir por la música; esto lo aprovecha la doctora para hacerles ejecutar bellos ejercicios de gimnasia rítmica.

Ya dijimos cómo se hace la educación musical del niño por medio de campanas; luego se le enseñará la música propiamente dicha; para ello hay unas pautas musicales grandes, escritas en planchas de madera, sobre las que se hacen girar libremente las letras y los accidentes de la música, que son movibles, colocables donde las necesidades de la lección lo exijan.

La gimnasia rítmica de Delacroze da a la criatura el dominio de sí mismo, la posesión de sus movimientos marchando lentamente, más deprisa y al galope, siguiendo el compás de la música, suspendiendo los movimientos tan luego como el piano cesa, y rompiendo nuevamente la marcha, cuando el piano vuelve a hablar.

Ejercicios: 1.º Marchar al son del piano sobre líneas trazadas en el suelo, con las manos en la cintura, en la nuca, o con los brazos abiertos, asentando antes la punta que el tacón del zapato, de manera que el tacón del uno toque la punta del otro, como quien midiese el terreno a pies.

2.º Marchar al son del piano muy lentamente, después más deprisa, después al galope, suspendiendo repentinamente la marcha, volviendo a reanudarla, variando el paso según la música y marcando el compás con la punta del pie a uno y otro lado de la línea sobre la que marchan.

3.º Marchar en varios pasos con un cubo lleno de agua en la mano, procurando no tirarla, para que el niño domine y per-

feccione el conjunto de sus movimientos.

4.º Marchar al son del piano y marcar, no el compás, sino los tiempos de la música con unas panderetillas que cada niño tendrá.

5.º Ejecutar varios bailables sencillos y marchar al son del piano entonando la música de ejercicios muy simples que los niños van leyendo en pautas escritas en grandes caracteres.

6.º Ejecución de varios movimientos gimnásticos, rítmicos, marchando al mismo tiempo al son del piano.

7.º Entonación de canciones populares, himnos, canciones patrióticas, etc.

Estos ejercicios los realizan los niños que quieren; los demás pueden ser simples espectadores. Raro será que el niño al ver el piano abierto no se sienta atraído al ejercicio. Tendrá libertad para dejarlo cuando guste; nadie mejor que él sabrá cuando su naturaleza se halla fatigada y necesita reposo. Durante el día se hacen varios de estos ejercicios. La música es un elemento esencial en las *Case dei Bambini*.

REVISTA DE REVISTAS

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA DEL NORTE

Educational Review. — Nueva York.

DICIEMBRE

La nación y la crisis de sus escuelas, por J. Swain, profesor de *Swarthmore College*.—El problema más urgente para los Estados Unidos, fuera de los derivados de la guerra, es el originado por la crisis que se observa en el personal docente de todos los grados, y especialmente del primario. La insuficiente remuneración con que éste está retribuido da lugar a que muchos profesores y maestros de los más capaces abandonen su profesión, atraídos por sueldos más elevados que, con facilidad, obtienen en otras ocupaciones, sobre todo aho-

ra, en época de guerra (1). Esto constituye un verdadero desastre para la nación. Si el pueblo de los Estados Unidos no lo comprende así y no pone rápido y eficaz remedio a ello, correrá el riesgo de que se deshaga su organismo escolar, origen y base de la democracia del país. Con motivo de la guerra, algunas secciones de la enseñanza han adquirido una importancia enorme: las escuelas de ingenieros industriales y químicos, las Facultades de Medicina, etcétera; pero el interés por estas enseñanzas, tan directamente relacionadas con la guerra, no se ha extendido a la educación en general. Y, sin embargo, la guerra actual no es una guerra de química y de ingeniería en que luche una cultura técnica contra otra cultura técnica: es una guerra en que luchan ideales contra ideales, y, por tanto, puede decirse que es una guerra de maestros contra maestros. En tres clases pueden dividirse las personas que se dedican a la enseñanza en los Estados Unidos. La primera, constituida por una minoría cuya actuación influye poco en la esfera de la enseñanza, desempeña los cargos más elevados de la profesión docente; los que la componen gozan de una posición desahogada y dan sus clases, bien por amor a la función que desempeñan, lisonjeada por el prestigio intelectual y social inherente a la misma. En la segunda clase figuran los profesores y maestros que dedican sólo una parte de su tiempo a la enseñanza y buscan, fuera de ella, un suplemento de ingreso. Esta clase, muy numerosa, constituye un mal muy grande para la enseñanza, porque el maestro tiene que dividir su esfuerzo y su atención entre dos ocupaciones (a veces más), y no dedica a su profesión toda la actividad que ella requiere. Queda una tercera clase, integrada por los maestros que, por su edad, su falta de salud, sus circunstancias de familia, o por otras razones, ni pueden abandonar su profesión para buscar trabajo mejor remunerado, ni simultanearla con otra ocupación, y se ven obligados a vivir atendidos a un sueldo modesto que apenas da lo necesario para vivir, y, desde luego, no da lo necesario para vivir decorosamente. El desprestigio en que cae

(1) Este artículo está escrito en junio de 1918.—*N. de la R.*

una función tan mal retribuida en un país que paga espléndidamente otras infinitamente menos esenciales es funesto para la causa de la democracia nacional. Este estado de cosas no se remedia, como se ha pretendido hacer, elevando el sueldo de los maestros esporádicamente, según las leyes de la oferta y la demanda, como si la enseñanza fuese una mercancía más. Hay que tener en cuenta que el maestro es un funcionario público tan importante como el juez, el soldado o el legislador, y que la enseñanza es un problema de interés nacional. Si el país no mejora la condición de los maestros, éstos no tendrán otro remedio que acudir a la acción colectiva y sindicarse, como hacen los obreros, para obligar al Estado a que admita sus justas demandas.

Cómo deben enseñarse los ideales americanos, por A. Franklin Ross — Dejando a un lado el espíritu, el método y los resultados de la educación del patriotismo en Alemania, es indiscutible que los ideales nacionales de aquel país se han forjado, principalmente, en la escuela. Y si, de esta manera, han podido inculcar en un pueblo la idea del derecho divino a la gobernación del país y el espíritu autocrático, hay que suponer que, del mismo modo, se pueden enseñar en la escuela los ideales norteamericanos. Ahora bien: ¿cuáles son estos ideales? El primero de todos es el amor a la democracia y a la independencia. Este espíritu, que se desarrolló en los Estados Unidos durante la época en que, siendo una colonia inglesa, tuvo una amplia autonomía, culminó con la guerra de la independencia, que no fué la explosión de un sentimiento patriótico de incubación rápida, sino la confirmación del deseo del país de gobernarse por sí mismo. El segundo gran ideal norteamericano es la igualdad, o sea el derecho de todos los hombres a que se les ponga en las mismas condiciones de poder elevarse, por su propio esfuerzo, a los puestos más altos de la sociedad. El tercero es el culto por la acción, la admiración hacia todo el que hace grandes cosas. Se estima al millonario, no por sus millones, sino por la energía y la actividad que

ha sabido desplegar para reunirlos. En ningún país hay más antipatía por los holgazanes que en los Estados Unidos. Pero quizás el más grande de todos los ideales nacionales es el espíritu de cooperación al bienestar y progreso del país, que se traduce en tantas y tantas iniciativas privadas. Un hecho que explica bien la diferencia entre los ideales de Norte América y los de Alemania, es la proporción de funcionarios públicos que hay en ambos países, que es en Alemania del 12 por 100 de la población, y en los Estados Unidos, del 1 por 100.

Inglaterra en los libros de texto norteamericanos, por C. Eagleton, de la Universidad de Louisville. — Hay mucha gente en los Estados Unidos que tiene pocas simpatías por Inglaterra, y se trata de un núcleo tan grande, que su opinión se hace sentir en el país. Con razón ha podido decir hace poco un publicista inglés, en viaje de propaganda a los Estados Unidos, que aunque las dos naciones eran aliadas, todavía no habían llegado a ser amigas. La culpa de este desvío corresponde, indudablemente, a los libros de historia que se estudian en las escuelas de Norte América. En cuanto al sentimiento en sí mismo, es comprensible que existiera en la generación que siguió a la guerra de la independencia y a la de 1812; pero ahora no tiene razón de ser, dada la tradición liberal que Inglaterra ha venido manteniendo en el siglo pasado, y sólo puede explicarse por el exagerado nacionalismo que campea en la enseñanza de la historia de los Estados Unidos. El resultado a que puede llevar esta exaltación del patriotismo lo hemos visto en la actuación del pueblo alemán, que, en la presente guerra, ha seguido, sin pararse a razonar, el camino que le trazaron sus gobernantes. Claro es que en los Estados Unidos no se hubiera llegado a tal extremo, incompatible con la democracia que allí domina; pero en la historia del país pueden verse algunos ejemplos de esa tendencia. Ninguno de ellos, sin embargo, ha sido tan perjudicial para el interés de la humanidad como la actitud con respecto a Inglaterra. La guerra de la independencia

dejó, como era natural, en la República norteamericana, un fermento de antipatía a Inglaterra. Pero este sentimiento ha sido alimentado por los historiadores del país, que pintan con colores sombríos la opresiva tiranía que terminó en 1776. Ahora bien: teniendo en cuenta los factores de aquella época, la conducta de los ingleses en América no fué tan odiosa como la pintan, y juzgando desapasionadamente, puede decirse que la situación de los colonos americanos era muy superior a la de los campesinos húngaros, la de los polacos y hasta la de los franceses de por entonces. Los historiadores ingleses admiten francamente que la razón estaba de parte de las colonias, y únicamente aducen, como atenuantes, la novedad del gobierno colonial, el ambiente que reinaba a la sazón en el mundo y la inferioridad de los gobernantes ingleses con relación a los directores del movimiento liberador. Con ello dan una lección a los norteamericanos, pues hubieran podido muy bien alegar, en favor suyo, la próspera condición de los colonos y la ingratitud, que suponía la rebelión. Los ingleses no sólo reconocen que hicieron mal, sino que aprovecharon la lección, como lo prueba la modificación de sus procedimientos mercantiles y las leyes de relación con las colonias que se han sucedido en todo el siglo XIX. Hace pocos años, un embajador de Inglaterra, en una conferencia pública, daba gracias a América porque había enseñado el camino a aquélla. Sin embargo, los libros norteamericanos no tienen esto en cuenta y parece que tratan de hacer creer que Inglaterra sigue ahora los mismos derroteros que entonces. Otro ejemplo de exageración nacionalista, es la injusticia con que tratan los libros a los norteamericanos que entonces fueron leales a Inglaterra, sin pensar que, de no admitir que la rebelión fué obra de una minoría, por lo menos hay que reconocer que una importante minoría (importante por la cantidad y por la calidad de los que la componían) era opuesta a ella. Por lo que respecta a la guerra de 1812, únicamente el Canadá puede recordarla con orgullo. En general, Inglaterra se ha conducido muy generosa-

mente con un país al cual parecería muy natural que hubiese guardado rencor. El primer tratado moderno de arbitraje es el tratado Jay, de 1794, la gloria del cual corresponde a Inglaterra tanto como a los Estados Unidos, y quizás más, porque en este último país fué muy censurado. Inglaterra ha ido, con Norte América, a la cabeza del movimiento pacifista, y este es su mayor mérito para obtener de nuevo nuestra estimación. Si examinamos ahora el reverso de la medalla, vemos que para el estudiante extranjero, no obstante el pregonado altruismo de los Estados Unidos, no hay expansión alguna del territorio de este país que no vaya unida a un acto de violencia o de mala fe. Si se echa en cara a un inglés la guerra contra los boers, contesta recordando la anexión de Texas; la apropiación de Silesia por los alemanes no es muy diferente de la de Panamá por los Estados Unidos, y la conquista de Argelia por Francia puede parangonarse con la guerra de Norte América contra España. Nuestros libros son más nacionalistas que imparciales, y sus efectos no son los más apropiados para cimentar una sincera amistad entre las dos grandes naciones anglosajonas. Si queremos entrar ahora en una era de paz, nuestros esfuerzos deben tender a acallar animosidades y a borrar recuerdos desagradables. Para ello es preciso que no se siga enseñando a las generaciones venideras que la Inglaterra de hoy es la misma que la de 1776. Norte América está muy justamente orgullosa de su democracia; pero no debe olvidar que mucho antes de que los Estados Unidos fuesen una nación, Inglaterra figuraba al frente del movimiento que dió por resultado aquella democracia.—J. ONTAÑÓN Y VALIENTE.

ENCICLOPEDIA

EN MEMORIA DE AZCÁRATE ⁽¹⁾

por J. M. Pedregal,

Presidente de la Institución.

No he de hacer, sería pretensión contradictoria con lo que acabo de decir, y sería además, tarea superflua ante este docto auditorio, exposición crítica, ni resumen, ni siquiera catálogo, de aquella labor científica tan intensa y perseverante durante más de medio siglo, que asombra por su extensión y emociona por el constante desinterés que la inspira. Porque habrá seguramente en el campo de nuestra ciencia quien supere a Azcárate en brillantez o en extensión de su labor, aunque es difícil; pero no hay seguramente quien le iguale en aquella absoluta rectitud para la investigación y exposición de la verdad, que no encontraba en su espíritu sereno prejuicio alguno que lo enturbiara ni fuera estímulo para violentar ni torcer su natural cauce.

Al volver la vista atrás y contemplar tan admirable labor, no puede dejar de impresionar con profunda emoción a cuantos amen nuestra Patria, con el amor que inspira como ideal conjunto de sentimientos, tradiciones y aspiraciones elevadas, la huella siempre noble que la actuación de Azcárate deja constantemente.

Siempre, en todo momento, parecería excepcionalmente penoso que un factor de tal calidad y elevación moral como era Azcárate, dejase de actuar arrebatado por la muerte; pero ¿no es verdad que en estos momentos solemnes para la vida de España, para la vida del mundo, su falta se hace aún más agudamente penosa?

Siéndolo siempre, nunca como ahora nos han sido tan indispensables los grandes prestigios sociales; nunca tan inexcusable la asistencia de caracteres de una pieza, rectos, firmes y buenos como el suyo.

Nunca como ahora necesitaba ser robus-

tecida, sonar con voz fuerte y autorizada la nota de tolerancia que él como nadie personificó. Y no ciertamente porque su bondad fuese debilidad, que de debilidades bondadosas no estamos faltos; ni porque su tolerancia propendiese al acomodamiento, que no propendía, sino porque su rectitud moral, su absoluto desinterés y su amplísima comprensión le llevaban a reconocer cuanto de noble y sano en unos u otros campos brotase. Y siendo como es necesario que hoy para salvación de España se recoja y unifique cuanto con estos caracteres se dé, véase si no es doloroso que uno de los pocos y más calificados para recogerlo y personificarlo con insuperable prestigio y autoridad nos falte para siempre.

No olvidarán cuantos le conocieron, no podré olvidar nunca yo, que durante tantos años tuve la dicha de compartir sus más íntimos pensamientos respecto del desarrollo de nuestra vida pública, con cuánto amor recogía, viniesen de donde viniesen, las notas de espiritualidad noble que contribuyen a elevar el nivel moral de nuestra política, y con qué profunda pena deploraba las máculas y lunares que la afean y rebajan, sin animosidad nunca para las personas, lleno de pena por sus debilidades culpables, deseando ardientemente que un acierto o una virtud le diesen pie para rectificar su severidad justiciera.

Esa característica de su temperamento, como por natural impulso de su espíritu, acertaba a ocupar siempre una actitud de ponderación ante los problemas más complejos y que más pudiesen apasionar, que los ponía ya, desde luego, por virtud del modo sereno de plantearlos, en camino de paz y resolución. Y esa solución de concordia y armonía era tan connatural a su modo de ser, que bien puede asegurarse estar su vida entera encaminada a ser instrumento de pacificación y resolución de conflictos.

Considérese si en país como el nuestro, en el cual la intransigencia y la estridencia tienen asegurada la popularidad casi siempre, no sería providencial la misión de quien encarnase la tolerancia con autori-

(1) Párrafos del discurso de recepción del autor en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas.

dad tal, que ya que no le granjease la popularidad, que nunca buscó ni le halagaba, tuviese asegurada, a fuerza de bien ganado y merecido, el general respeto que le acompañó hasta su muerte, por todos llorada.

Esta vocación a la tolerancia informa su vida entera y no se apreciará nunca bastante cuánto en este respecto le debe la sociedad española.

Ningún político dió como Azcárate a la tolerancia religiosa, al respeto debido a la conciencia, una delicadeza tan exquisita. Nadie sintió tanto como él, con dolorosa pesadumbre y repugnancia, las coacciones brutales de unos y las groseras invectivas de otros, y nadie trabajó con un celo más ardiente para la extensión de un estado de opinión que impusiera una legalidad en armonía con el respeto piadoso que todos debemos a las creencias de nuestros semejantes, respetables hasta cuando son erróneas, y quizá, cuando se creen erróneas más piadosamente respetables para quienes se consideran en posesión de la verdad.

¡Con cuánta emoción invocaba siempre aquel Congreso de las religiones de Chicago, en el cual el padrenuestro había unido en la oración los espíritus de católicos y protestantes, de mahometanos y judíos! ¡Con cuánto amor, por su parte, aprovechaba toda ocasión de exaltar y rendir culto a las virtudes de los que en la ideas habían discrepado profundamente de las suyas! ¡Con cuánto afán buscaba lo sereno y noble que une y atenuaba lo apasionado y violento que separa! ¡Y qué penoso es considerar que no pudo conseguir el sueño de toda su vida, de reposar para siempre en la misma tierra que cubre los cuerpos de sus padres, porque todavía, y no sabemos por cuánto tiempo, es nuestro país excepción y refugio, de la última intransigencia que separa en muerte a los que en vida estuvieron unidos por los lazos del cariño más entrañable!

No pudo Azcárate ver realizado su sueño de una tolerancia religiosa basada en el mutuo respeto, y no pudo tampoco alcanzar a ver establecida una legalidad política que permitiera la noble y desintere-

sada colaboración en el Gobierno de nuestra patria de cuantos como él no tuvieran más preocupación que la de hacer prevalecer en todo caso, y por encima de todo otro interés, la voluntad de la nación que había de tener cauce legal y expedito para imperar con única e incontrastable soberanía.

Esa ansiedad suprema era por él con tal intensidad sentida, que pocas cosas le excitaban a tan viva protesta como los intentos, frecuentes en nuestro país, de subordinar el bien público a los intereses particulares, y tanto le hería la pretensión de subordinarlo a un interés dinástico, de clase, alta o baja, militar u obrera, siempre que fuese parcial, como la de sacrificarlo a los llamados derechos adquiridos, que tantas veces son tan sólo intereses creados, y no digamos el de sustituirlo por el interés de partido y aun por el interés privado. Pero no era la que Azcárate sentía la unidad arbitraria y aniquiladora que, como solución más fácil de los problemas políticos, se presenta a los espíritus simplistas que materializan la unidad y la soberanía declarándola como objeto físico indivisible, sino como unidad orgánica de la entidad social, para cuya existencia tan importantes y vitales son las partes como el todo, y tan de muerte se siente amenazada por la separación como por la asfixia de sus partes orgánicas.

Así, sintiendo Azcárate en su temperamento bien acusado de leonés, la unidad de la Patria española, fué siempre de los que, con espíritu más abierto, reconocieron la personalidad de los organismos locales, regiones o de los Municipios, y les atribuyeron en sus funciones peculiares una intensa y exclusiva acción, que bien puede calificarse de soberanía, sin que por esto se merme en nada la que al Poder central corresponde, ya que ha de actuar sobre esferas y atribuciones perfectamente determinadas como propias de su personalidad.

¡Con cuánta autoridad podría hoy Azcárate hacer oír su voz a los unos y a los otros, llegando a concordias fecundas, no por transacción y sometimiento, sino por

conformidades de convencimiento y mutua satisfacción!

Fué su vida entera un incesante esfuerzo por alcanzar bases de amorosa concordia para una cooperación sincera de los hombres buenos, y es nota curiosa de su vida y carácter, que las contrariedades, casi diarias, que en ese camino había de depararle, y ciertamente le deparaba, la intransigencia ambiente, nunca lograron agriar su carácter ni entibiar su inquebrantable optimismo. Resistió éste todas las pruebas: prontamente reaccionaba su fe contra los desengaños más dolorosos, y, en cambio, perduraban en su ánimo, como nota consoladora de aliento, cuantas muestras, por débiles que fuesen, hallaba en su camino de la posibilidad de llegar a la ansiada armonía. ¡Qué satisfacción la suya cuando consideraba despejado el camino para el progreso patrio!

¡Con cuánta confiada alegría nos transmitía, en ocasión memorable, después de su visita al Rey de España, que habían desaparecidos los llamados obstáculos tradicionales, y la democracia, si los demócratas sabían y querían, podía llegar a establecer la vida política de nuestro país sobre las bases que ya son comunes a la de todos los pueblos cultos!

Pródiga en desengaños fué con él la realidad, y, sin embargo, el optimismo reinó siempre en su espíritu, pronto a volar hacia la concordia amada.

Fortísimo espíritu, que se mantuvo en su anhelo hasta el momento mismo en que la materia débil hubo de negarse a servirle. Sabido es que entre todas sus aspiraciones universales de concordia ideal, sobresalió, en sus últimos años, la de conseguir base de armonía que procurase cauce especialmente amplio para atenuar, ya que suprimir no fuese posible, la lucha de clases, que tanto repugnaba a su espíritu generoso. Por su virtud y autoridad personal, había conseguido saturar el Instituto de Reformas Sociales, tanto en su representación patronal como en la obrera, de un espíritu tal, que hacía posibles soluciones que, en la intransigencia ambiente en el país, eran realmente admirables.

Nunca podremos olvidar aquella tarde de diciembre en que Azcárate, fuerte el espíritu, pero rendido el cuerpo, se disponía a entregar la dirección efectiva de aquella institución a quien él creía que había de ser fiel continuador de su obra. Creía consolidada la concordia, estaba seguro de su acierto al designar el sucesor, tanto más seguro cuanto que, llevado de su natural propensión, lo había buscado en el campo político contrario a sus ideas, experimentando el placer, para él incomparable, de hallar afinidades y reconocer excelencias en sus contrarios. Iba a realizar una buena obra, y se disponía a expresar en aquella sesión su alegría por dejar en tan buenas manos y en tan buen camino su obra predilecta; pero la fortuna, que tantas veces le fué adversa, le preparaba en aquel día su golpe definitivo. Por un accidente de la política del Gobierno, la representación obrera estimaba necesario retirarse del Instituto, y un momento antes de comenzar la sesión se lo comunicaba así a su presidente. La concordia quedaba rota; el espíritu del maestro sufrió uno de aquellos golpes rudos, reaccionó el espíritu, fuerte aún; aquello no podía ser. Al día siguiente pondría él toda su energía al servicio de la concordia amada, se restablecería ésta, y el Instituto continuaría la obra de paz. Así lo iba a asegurar al abrir la sesión..., pero ésta no llegó a abrirse; el cuerpo no pudo resistir lo que el espíritu ya había vencido; la palabra expiró en sus labios, y se extinguió para nosotros aquel alma fuerte y noble, que acabó como había vivido: en un anhelo de realizar con amor el bien de sus semejantes.

INSTITUCION

NUESTROS GRANDES HOMBRES

D. FRANCISCO GINER DE LOS RÍOS

por R. Altamira.

(10 octubre 1839 - 18 febrero 1915.)

El 18 del presente mes ha muerto en Madrid el hombre que compartió con Joaquín Costa, pero tocándole en ello una mayor parte y más intensa, el principado de nuestra dirección espiritual relativa a los problemas que más importan para la formación de un pueblo.

Ese hombre se llamaba Giner de los Ríos para quienes lo conocían de lejos y superficialmente, y D. Francisco, a secas, para quienes gozábamos de su intimidad; y nos ha dejado cuando aun su inteligencia y las funciones generales de su organismo permitían la esperanza de un decenio más de vida activa e influyente.

Por el género de la que ejerció principalmente entre nosotros, su desaparición es más grave en estos momentos de crisis nacional en que la guerra europea coloca a casi todos los países del mundo, y señaladamente a los que tienen, por diversos conceptos, estrechas vinculaciones con los beligerantes. Porque D. Francisco era el consejero y el padre de almas de muchos de los hombres que desde 1876 han figurado en la política, en la enseñanza, en el periodismo, en la ciencia, y el guía a que en las horas de duda, de preocupación o de trabajo, acudía una gran parte de nuestra juventud «intelectual». Esta alta misión la ejercía D. Francisco como un verdadero apóstol, sin haber pertenecido jamás a ningún partido político, ni haber desempeñado nunca el más insignificante cargo en la Administración pública. A una y a otra cosa se había resistido siempre; y por lo mismo, no era académico de ninguna Academia, ni presidente efectivo u honorario de la más modesta Sociedad, ni consejero de Compañías ferroviarias o industriales. Entregado plenamente, sin ambición de posi-

ciones sociales, a su cátedra de la Universidad, a sus escritos de Pedagogía, de Filosofía del Derecho y de Arte y a la admirable obra de la Institución libre de Enseñanza, en D. Francisco se realizó el milagro de que su autoridad intelectual y moral estuviese a cien codos de altura sobre la de todos los personajes que tienen por principal finalidad de su vida adquirir esa autoridad, aunque sea externamente como consecuencia del mando, o mediante simulaciones que dan base a una falsa reputación, en la que concluye por no creer nadie más que el mismo interesado.

El prestigio de Giner eran tan sólido, que lo reconocía todo el mundo, hasta los enemigos de sus ideas. Fundábase en su saber enciclopédico y extenso, y, más aún, en su condición moral intachable, en su desinterés nunca desmentido, en su tolerancia amplísima y en la solicitud bondadosa con que acudió siempre en auxilio de todo el que le pedía algo que estuviese en su poder el dar. Este último aspecto de su vida pudiera definirse diciendo que vivió para los otros más que para sí mismo y se preocupó de los dolores, las inquietudes, las dificultades del prójimo más que de su propia labor. Por ello, aunque D. Francisco era, por inclinación natural, un investigador científico pendiente del estudio y un espíritu siempre joven (es decir, siempre abierto a las nuevas ideas y siempre en formación, resistiéndose enérgicamente contra los dos grandes peligros de los años, la cristalización de las ideas y la aspiración al reposo), entregó una gran parte de su tiempo a oír a los demás y a derramar sobre las almas el bálsamo animador o tranquilizador, según los casos, de la suya serena y orientada hacia las grandes alturas del ideal.

Así formó el espíritu de muchos; así educó a no poca gente: así influyó poderosamente en el movimiento de renovación que ha ido formando una parte considerable de la España nueva y preparando las más sustanciales posibilidades de la España futura. Por eso su obra principal no fué visible como lo es la del escritor, porque se hizo de palabra y por correspondencia.

Mucho de esa obra se podrá reconstruir cuando se publique su Cartulario; pero mucho también se perderá para el público, porque sólo vive en el recuerdo de quienes la recibieron, y no pocos han desaparecido ya de este mundo.

Esta apreciación comparativa no quiere decir que la masa de sus publicaciones sea insignificante. Aparte su *Filosofía del Derecho* y su *Teoría de la persona social*—libros de una pieza y ambos preñados de pensamiento que toca a los más esenciales problemas del Derecho—, la reunión de todos sus artículos y notas sobre las diversas materias que antes indiqué (algunos se han reunido ya en diferentes volúmenes de *Estudios* filosóficos, literarios, religiosos, jurídicos, artísticos y de educación) compondrá, el día en que se haga, un número dilatado de tomos.

Pero repito que lo principal de la obra de D. Francisco se hizo privadamente, de alma a alma: unas veces, en la cátedra de la Universidad, donde dialogaba mucho y de donde salían constantemente conversaciones que prolongaban la enseñanza en la calle, en la excursión al campo, en la visita, en todas partes; otras veces, en sus clases de la Institución libre, y otras, en fin, en su cuartito de estudio (modesto como el del más modesto estudiante), en su «confesionario laico», que a tantos curó y a tantos rehizo. La Institución libre, que en mucho fué iniciativa suya, se convirtió pronto en obra suya casi exclusiva. Comenzada como una especie de Universidad libre según el tipo de la de Bruselas, se transformó luego en un Centro de cultura general, en una escuela primaria, desde párvulos a la salida para los estudios profesionales (Giner rechazaba la división de primera y segunda enseñanza), y en un laboratorio de ciencia y arte pedagógicas, que ha influido soberanamente en el cambio de nuestros viejos métodos de instrucción y educación, hasta el punto de imponer a sus mismos contradictores los principios fundamentales de la reforma. Las promociones de alumnos que desde 1876 han pasado por la Institución, penetradas del espíritu de ésta e influidas directamente por D. Francisco,

representan hoy en España un fermento de honda renovación, que, unido a la fuerza ideal de los discípulos que Giner formó en la Universidad y en la acción difusa de sus relaciones sociales, prometen un florecer admirable para el mañana, a más de lo que ya han traído al presente.

Tres puntos fundamentales hay en la doctrina pedagógica de D. Francisco y en su influencia sobre sus discípulos: la educación física, la artística y la moral. Las dos primeras faltaban totalmente en nuestro sistema de enseñanza cuando las inició, principalmente con sus excursiones, paseos y juegos al aire libre, la Institución. Hasta entonces, los muchachos de nuestras escuelas y de nuestros Institutos de segunda enseñanza, cuando más (y esto, en poquísimos casos), hacían algo de gimnasia de aparatos en lugares cerrados, o paseos de jueves y domingos en doble fila aburridísima. En cuanto al arte—la comprensión y el supremo deleite de las grandes obras de arquitectura, de pintura, de escultura y de música—era una región desconocida en nuestros programas, salvo para los profesionales de esas disciplinas. Por influencia muy especial de D. Francisco (a que se unían algunas otras en materia de arte: la de Riaño, la de D. Gabriel Rodríguez, etc.), la Institución cuidó atentamente de la educación física de sus alumnos con el régimen del esfuerzo al aire libre, en pleno campo, que llevaba también a la contemplación del paisaje, altamente educadora; y en cuanto a las Bellas Artes, en vez de procurar la cultura a ellas concernientes mediante lectura y repetición de Manuales eruditos, se llevó desde luego a la visión directa de las obras, para formar el gusto y desarrollar el juicio, que ya en materia de belleza el paisaje iba afinando y ensanchando grandiosamente. Así, las excursiones de los alumnos de la Institución recorrieron gran parte de España, a pie en muchos de sus trayectos, y a la vez que formaban su educación física y estética, les daban a conocer los tesoros naturales y artísticos que encierra nuestro país y que por mucho tiempo han sido ignorados por los mismos españoles.

En cuanto a la educación moral, basta lo dicho antes para comprender la suprema importancia que tendría en la doctrina de D. Francisco, ratificada por su ejemplo intachable. A mi juicio, el principio ético de la vida es lo que caracteriza la influencia de Giner y lo que da valor a todas sus demás enseñanzas. No fué un «intelectual» que subordinara a los frutos y a las victorias de la inteligencia, como facultad y como saber, el resto de las cosas de la vida, sino un moralista que utilizaba lo intelectual, como lo sensitivo, para el ennoblecimiento y la depuración de la conducta. Y difícilmente creo que pueda prestarse un mayor servicio a la Patria que ese de orientar la actividad de sus hijos hacia el cumplimiento de los deberes y la fijación del desinterés, la pureza, la veracidad y la tolerancia, como normas de acción respecto de uno mismo, de los semejantes y de la colectividad.

(*Mercurio*. Nueva Orleáns, mayo 1915.)

—

Acta de la Junta general ordinaria de Sres. Accionistas celebrada el 26 de mayo de 1918.

Reunidos en el local de la Institución los Sres. Accionistas que al final del acta se expresan, bajo la presidencia accidental del Vocal de la Junta directiva D. Román Loredo, por encontrarse enfermos los señores Presidente y Vicepresidente, se leyó la lista de los socios presentes y representados, que sumaban un total de 94 votos hábiles.—El Sr. Secretario dió lectura del acta de la sesión anterior, celebrada el 30 de mayo de 1917, que fué aprobada.—Antes de pasar a otros asuntos, la Junta en pleno acordó que constara en acta el sentimiento de la misma por las irreparables pérdidas de nuestro Presidente, desde 1913, don Gumersindo de Azcárate y de nuestro Rector durante más de treinta años, don Rafael María de Labra, asociándose a las expresiones de duelo, publicadas ya en nuestro BOLETÍN.—Asimismo fué acuerdo unánime de la Junta consignar su sentimiento por otra pérdida dolorosa, la del Dr. Nicolás Achúcarro, que con tanto amor se asociaba a nuestro trabajo, dando unas veces clases a nuestros alumnos y tomando otras veces parte en Colonias y excursiones.—Procedióse después a la lec-

tura del artículo 14 de los Estatutos, que dispone que «todos los años se reunirá la Junta general para conocer el estado de la Asociación, examinar y aprobar las cuentas que le presente la Junta directiva, elegir tres de los Vocales de ésta y aprobar las medidas conducentes al progreso de la fundación.» Para cumplir estos extremos, el Sr. Secretario dió lectura a la Memoria redactada por la Secretaría, que mereció la aprobación unánime de los Sres. Socios.—Procedióse después a la elección de tres de los Vocales de la Directiva, para que ésta quede constituida según dispone el artículo 6.º, y correspondiendo salir a los Sres. D. Juan Uña, D. Román Loredo y D. Gabriel Gancedo, se acordó, por unanimidad, su reelección. Para ocupar la vacante que el fallecimiento de don Gumersindo de Azcárate ha producido en la Junta directiva, se acordó el nombramiento de D. Pablo de Azcárate.—La Junta eligió después a los Sres. Accionistas D. Fernando García Arenal y D. José Ontañón para que formaran la Comisión inspectora de las cuentas correspondientes al año económico de 1917 a 1918.—El Sr. D. Antonio Portuondo solicita se nombre una Comisión que lleve a la práctica la idea ya anunciada en otras Juntas respecto a la cesión de acciones al Patronato de la «Fundación Giner de los Ríos.»—El Sr. Espada dió cuenta de la realización de las Colonias anuales de la Corporación de Antiguos Alumnos y de su feliz resultado. Igualmente anunció que el antiguo alumno de la Institución D. Luis Girod acaba de publicar, a sus expensas, un folleto ilustrado sobre San Vicente de la Barquera y las Colonias de la Corporación de Antiguos Alumnos, regalando la tirada a la Casa.—Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, de que es acta la presente, que firmo, en unión del visto bueno del Sr. Presidente, en Madrid a 27 de mayo de 1918.—V.º B.º: El Presidente, *José Manuel Pedregal*.—El Secretario, *Leopoldo Palacios*.

—

Nota leída en la Junta general de señores Accionistas celebrada el día 28 de mayo de 1919.

Para dar cuenta, como piden nuestros Estatutos, de la situación de la Sociedad durante este año, hemos de exponer a la consideración de los Sres. Accionistas: primero, la marcha de los estudios; segundo, nuestra situación económica.

En cuanto al primer extremo, debemos

hacer constar que las reformas introducidas en el plan de nuestras enseñanzas, y comenzadas a ensayar en los últimos meses del curso pasado, han continuado funcionando durante todo lo que va de éste, afianzándose y completándose, con ligerísimas variaciones aconsejadas por la experiencia.

Así, pues, las clases prácticas de química, de física, de dibujo, de carpintería, de cartonería, de labores de aguja, han ocupado el nuevo horario de las tardes, manteniéndose siempre vivo, en todas las secciones, el natural interés de los alumnos por estos trabajos, que ponen en actividad, individualmente, la energía de cada uno, y en los que encuentran de un modo inmediato y palpable el resultado de su trabajo personal.

Con toda regularidad se ha seguido empleando la mañana del sábado en los cursos dados en los Museos, y en excursiones dentro de la población. Las excursiones más largas, fuera de Madrid, han tenido que reducirse algo, a causa de la enorme subida del coste del viaje. Las secciones superiores han visitado, no obstante, El Escorial, Avila, Toledo y Alcalá.

Hemos continuado utilizando con nuestros alumnos la Casa-Refugio del Guadarrama, aprovechando desde la mañana de los sábados hasta la tarde del domingo contiguo. Además, establecimos en ella una pequeña colonia durante el mes de setiembre último.

De otra nueva ventaja han gozado las secciones 3.^a y 4.^a: la utilización, durante las tardes del miércoles, del hermoso campo de juego que los Sres. Gancedo, Rubio y Rodríguez han puesto a disposición nuestra. Se encuentra a diez minutos del Hipódromo, a la izquierda del camino de Chamartín y comprende un terreno de dos hectáreas. Para los servicios del juego (guardarropa, lavabos, etc.), construyen actualmente dichos señores un pabellón en ese campo. Por su espléndida situación, por las condiciones del terreno y por todas las facilidades que tan generosamente nos ofrecen, ha venido este campo a resolver la gran dificultad con que tropezábamos para aprovechar en el juego organizado toda la tarde del miércoles, por no encontrar sitio próximo a propósito.

La cuestión que todos los años en estas Memorias hemos presentado a la atención de los Sres. Accionistas, referente a la baja que en nuestra sección de mayores ocasiona la preocupación de prepararse para el bachillerato se ha reproducido en este curso. Sino que ahora con ventaja para los alumnos salientes, que encuentran

afortunadamente una institución con facultad de conferirles la sanción oficial del título de Bachiller, sin necesidad de someterse a la prueba antipedagógica de los exámenes. Esto nos confirma cada vez más en la idea de que nuestra Institución debiera ser sólo una verdadera escuela de amplios programas y de extensa duración. Pero «no abandonando por completo a sus discípulos después de recorrido el ciclo de su educación general», sino estableciendo para ellos cursos breves, enseñanzas prácticas, conversaciones, trabajos de seminario y de laboratorio, según las necesidades y los deseos de los mismos alumnos y con el auxilio de tantos buenos amigos de la casa que a ello desean contribuir eficazmente.

Para terminar esta primera parte de la nota, hemos de consignar nuestra satisfacción por el éxito de la Escuela de párvulos. Las dos secciones de que consta, y que con tan fundadas buenas esperanzas establecimos en el curso anterior, con sus locales independientes, con su profesorado especial, con su pequeño plan de trabajos y de juegos, han respondido ampliamente a esas esperanzas. Sus alumnos, que en el curso anterior fueron 28, han ascendido en el presente a 53.

Hablando ahora del segundo objeto de esta Junta general, es decir, de la vida económica de la Institución, de su situación financiera actual, según los resultados de las cuentas que la Junta directiva presenta a la aprobación de los Sres. Accionistas, después de haber sido revisadas por la Comisión, y del presupuesto que haya de regir en el próximo curso, empezaré poniendo de manifiesto los resultados de la

Liquidación del presupuesto de 1917 a 1918.—La cuenta general de este ejercicio nos da, de 1.^o de julio de 1917 a 30 de junio de 1918, los resultados siguientes:

Total de ingresos, 35.673,14 pesetas; ídem de gastos, 26.408,71 pesetas. El sobrante en caja en 1.^o de julio de 1918 es de 9.274,43 pesetas.

El pormenor de esta liquidación y su comparación con las cantidades presupuestas es como sigue:

A.—INGRESOS.	
<i>Ingresos calculados.</i>	
	Pesetas.
Matrícula.....	12.000
Alquileres.....	1.500
Donativos.....	1.200
Intereses del legado Valle.....	2.560
Ídem del legado Constantino Rodríguez.....	2.300
TOTAL.....	<u>19.560</u>

Ingresos realizados.

	Pesetas.
Sobrante del año anterior.....	12.060,71
Matrícula.....	13.062,50
Alquileres.....	1.500
Donativos.....	2.387,20
Intereses del legado Valle.....	4.480
Idem del legado Constantino Rodríguez.....	2.182,73
TOTAL.....	35.673,14

B.—GASTOS.

Gastos calculados.

Personal facultativo.....	8.275
Idem administrativo.....	300
Idem subalterno.....	2.910
Gastos generales y material de enseñanza.....	1.500
Contribuciones.....	2.050
Seguro de incendios.....	70
Luz eléctrica.....	100
Consumo de agua.....	350
Obras e imprevistos.....	1.445
Casas de la Sierra y La Granja..	2.560
TOTAL.....	19.560

Gastos satisfechos.

Personal facultativo.....	9.385
Idem administrativo.....	300
Idem subalterno.....	2.665
Gastos generales y material de enseñanza.....	1.601,82
Contribuciones.....	2.395,82
Seguro de incendios.....	72,05
Luz eléctrica.....	105,69
Alquiler del agua.....	393,60
Obras e imprevistos.....	9.489,73
TOTAL.....	26.408,71

La diferencia entre los ingresos realizados, 35.673,14 pesetas, y los gastos satisfechos, 26.408,71 pesetas, es el sobrante de 9.264,43 pesetas, que entra a figurar en los ingresos del presupuesto en ejercicio de 1918 a 1919.

Presupuesto vigente de 1918 a 1919.

La cuenta general del ejercicio corriente se presenta cerrada en 20 de mayo actual, con los resultados provisionales hasta esa fecha, que luego han de completarse con los del período de ampliación, que llega hasta 30 de junio próximo.

A.—INGRESOS.

	Pesetas.
Sobrante del año anterior.....	9.264,43
Matrícula.....	12.225
Alquileres.....	1.250
Acciones, donativos y otros conceptos.....	4.052,50
Intereses del legado Valle.....	2.560
Intereses del legado Constantino Rodríguez.....	2.169,88
TOTAL.....	31.521,81

B.—GASTOS.

Personal facultativo.....	8.720
Idem administrativo.....	250
Idem subalterno.....	1.940
Gastos generales y material de enseñanza.....	2.405,64
Contribuciones.....	2.383,38
Seguro de incendios.....	32,15
Luz eléctrica.....	124,78
Consumo del agua.....	369,60
Obras e imprevistos.....	7.540,14
TOTAL.....	23.765,69

Las diferencias que pueden observarse entre lo que se había presupuestado en la Junta pasada y lo realizado hasta el día revela desde luego una marcha favorable en este curso. Así, vemos que habiendo calculado por ingreso de matrícula pesetas 12.000, llevamos ya hoy recaudadas, gracias al aumento de nuestros alumnos, la cantidad de 12.225 pesetas, y hay que tener en cuenta que falta aún la cobranza de parte del mes corriente y de todo junio, que nos permite calcular en cerca de 2.000 pesetas el aumento de ingresos por este concepto. Otra variante muy acentuada del presupuesto se refiere al concepto de ingresos por acciones, donativos, etc., que calculada en 1.200 pesetas, ha ascendido a 4.052; esta variante obedece a haber ingresado en este concepto el adelanto reintegrable de 2.700 pesetas, que, sin interés alguno, y en virtud de sus Estatutos, nos acordó la Fundación Giner de los Ríos, con objeto de liquidar el resto de la cuenta de obras de los «Sres. Varela, Braña y Compañía», sin que tuvieramos necesidad de acudir al sobrante que reservamos siempre en Caja para atender a las posibles bajas de lo presupuestado, y que ahora, si seguimos la marcha que llevamos en este curso, nos servirá para devolver dicho adelanto. Los otros conceptos del presupuesto de ingresos, «Alquileres» y «Legados Valle y Constantino Rodríguez,» como son cifras fijas, no han tenido variante alguna.

En cuanto a los Gastos, la Junta direc-

tiva, en vista de la buena marcha que llevaban los ingresos, ha acordado algunos pequeños aumentos en la nómina del personal facultativo, nómina que habrá aumentado al terminar el curso en 900 pesetas. Hoy la escala de sueldos mensuales del profesorado oscila entre 40 pesetas mínimo, y 105 pesetas máximo. La nómina subalterna, en cambio, presenta una baja, que es debida, no a que se hayan aminorado los sueldos, sino por haber salido el mozo y no haberse cubierto su plaza. Otra variación que debemos consignar respecto a esta nómina procede del acuerdo tomado por la Junta directiva al cambiar de Conserje-portero: este cambio sobrevino a consecuencia de la enfermedad del Conserje anterior, cuya enfermedad, agravada por su mucha edad, le inutilizaba para el servicio, y como la entrada del nuevo Conserje coincidía con la crisis de las subsistencias, la Junta directiva consideró justo y equitativo elevar su sueldo a 125 pesetas mensuales, es decir, 25 más de las que venía cobrando. Aun así, queda esta partida por bajo de lo que se había calculado. El concepto de Gastos generales y Material de enseñanza ha superado con mucho el cálculo de los gastos, aumento que se explica: primero, por los precios enormes que este invierno ha tenido el carbón para la calefacción de las clases; segundo, por mayores gastos en el material de enseñanza, no sólo para los laboratorios de física y química, sino para los talleres de cartonería y especialmente el de carpintería, y tercero, por los jornales que normalmente se vienen pagando para la limpieza que antes correspondía al mozo. Los conceptos de luz y de agua han tenido también un pequeño aumento.

Por último, en «Obras e imprevistos» se habían calculado 1.411 pesetas y se han gastado 7.540,14 pesetas. Explican esta gran diferencia los siguientes pagos: 1.º, la liquidación de la cuenta con los «Sres. Varela, Braña y Compañía», por la construcción del pabellón para los párvulos, que importó 5.167,22 pesetas; 2.º, el pago del revoco de la fachada, que ascendió a 606 pesetas, y 3.º, pequeños arreglos de albañilería y pintura, que ascienden a unas 300 pesetas; esto por lo que se refiere a las obras. En cuanto a los imprevistos, el pago de más importancia es de 335 pesetas, que la Junta directiva acordó satisfacer al Conserje saliente como justa y equitativa gratificación de sus servicios y como auxilio para su nueva instalación.

Si consideramos ahora, en conjunto, las cifras de ingresos y gastos del presupuesto vigente hasta el 20 del actual, vemos

que, a pesar de los aumentos consignados en el de gastos, la marcha financiera de la Institución es favorable, puesto que nos da la plena confianza de que al cerrar este presupuesto definitivamente en 30 de junio próximo habrá un superávit que nos permitirá atender a los pagos del personal subalterno, de las contribuciones y de los gastos menores durante el período del verano.

Presupuesto para 1919-1920.

INGRESOS.	Pesetas.
Matrícula	13.000
Alquileres	1.500
Donativos	1.356
Intereses legado Valle.....	2.560
Idem del legado Constantino Rodríguez	2.170
TOTAL	20.586
GASTOS.	
Personal facultativo	11.790
Idem administrativo	300
Idem subalterno.. ..	2.580
Gastos generales, material de enseñanza, etc.....	1.500
Contribuciones	2.396
Seguro de incendios	70
Luz eléctrica... ..	150
Consumo del agua	400
Obras e imprevistos	1.400
TOTAL	20.586

BOLETÍN.—La cuenta del BOLETÍN correspondiente al año natural de 1918 comienza satisfaciendo, con el sobrante de 222,15 pesetas del año anterior, el déficit de 218 pesetas correspondiente al año 1916, consignado en la Memoria de Secretaría de dicho año, siendo, por tanto, el sobrante para la cuenta de 1918, de 3,35 pesetas.

Así, pues, el resumen general de Ingresos y Gastos del BOLETÍN durante el año natural de 1918 es el siguiente:

INGRESOS.	
Sobrante del año anterior.....	3,35
Cobrado por suscripciones y colecciones... ..	3 113,35
TOTAL	3.116,70
GASTOS	
Impresos, reparto, correo, etc....	2 598,15
Queda, pues, un superávit de... ..	518,55

para el año de 1919, cosa que no ha ocurrido desde que el BOLETÍN tiene su cuenta aparte.